



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº16:

SESIÓN ORDINARIA Nº16/2010.-

En Osorno, a 04 de Mayo de 2010, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº15 de fecha 27 de abril de 2010.
- 2) ORD. Nº419 DEL 23.04.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.
- 3) ORD. Nº68 DEL 29.04.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL JANO'S CAFÉ RESTAURANT LTDA.
- 4) ORD. Nº58 DEL 29.04.10., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar comodatos a las siguientes Juntas de Vecinos:
 - Junta de Vecinos Las Vegas Chicas.
 - Junta de Vecinos Nº19, 1er. Sector, Población Manuel Rodríguez.
- 5) ORD. Nº60 DEL 30.04.10., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo al honorable Concejo para aprobar el comodato a la Junta de Vecinos Nº20 Santa Norma I.
- 6) ORD. Nº348 DEL 29.04.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:



Concejo Municipal

- Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.-
 - Colaboradoras del Centro Residencial Catalina Keim, por un monto de \$2.000.000.-
- 7) ORD. N°327 DEL 23.04.10., DIDECO. MAT.: Solicita Acuerdo al Honorable Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007, al señor Patricio Contreras Villalón, por un período de 6 meses, a partir de Julio del año 2010 y quedando como fecha de término de contrato el día 31 de Diciembre del año 2010.
- 8) ORD. N°286 DEL 30.04.10., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 9) E-MAIL DEL 19.04.2010. DIDECO. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento, logros y objetivos cumplidos y los desafíos y metas para el presente año de la Oficina Municipal de la Vivienda, a cargo del señor Francisco González, Arquitecto y Encargado de la Oficina Municipal de la Vivienda.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 27 de abril de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°15 de fecha 27 de abril de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°123.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°419 DEL 23.04.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°419 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2010. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.010	De las Municipalidades a Servicios incorporados a su Gestión.	10.000.-
TOTAL		10.000.-

A las cuentas		M\$
215.24.01.008	Premios y otros	10.000.-
TOTAL		10.000.-

215.24.01.008

Adquisición de 21 notebook para incentivo a los alumnos destacados en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) 2009.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M.».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°419 del 23 de abril de 2010 del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°124.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°68 DEL 29.04.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL JANOS CAFÉ RESTAURANT LTDA.

Se da lectura al «ORD. N°68 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602. DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, ABRIL 29 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS NOCTURNOS a nombre de SOC. COMERCIAL JANOS CAFE RESTAURANT LTDA. R.U.T. N°76.087.075-7 para local ubicado en calle VICTORIA N°380 L.18 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 246 de fecha 26.03.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 335 del 13.04.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros, favorable
- Oficio de fecha 27.04.2010, de la Junta de Vecinos N 2 David Rosas, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de
 - LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ MOREIRA
 - HECTOR RENE FERNANDEZ MOREIRA
 - JOEL ANDRES PASTENE BETANCOUR
- Resolución Sanitaria N 0-R-271 de fecha 17.03.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOC. COMERCIAL JANOS CAFE RESTAURANT LTDA. R.U.T. N°76.087.075-7 para local ubicado en calle VICTORIA N°380 L.18 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°246 de fecha 26.03.2010, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°335 de fecha 13.04.2010, favorable; Oficio de fecha 27.04.2010, de la Junta de Vecinos N°02 David Rosas, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ MOREIRA, HECTOR RENE FERNANDEZ MOREIRA y JOEL ANDRES PASTENE BETANCOUR; Resolución Sanitaria N°O-R-271 de fecha 17.03.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°68 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 29 de Abril de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°125.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°58 DEL 29.04.10., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar comodatos a las siguientes Juntas de Vecinos:

- Junta de Vecinos Las Vegas Chicas.
- Junta de Vecinos N°19, 1er. Sector, Población Manuel Rodríguez.

Se da lectura al «ORD. N°58 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: SOLICITUD DE COMODATO. JJ.VV. LAS VEGAS CHICAS. JJ.VV. N°19 MANUEL RODRIGUEZ. MAT.. ENVÍA ANTECEDENTES. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO ORG. COMUNITARIAS.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato de las organizaciones que a continuación se indica:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1. Junta de Vecinos las Vegas Chicas: Se adjunta Ord.AJ.Nº85-K, informando sobre la solicitud del comodato. El terreno se ubica entre los deslindes que son: al noreste con la población las vegas chicas en 7,70 metros y pasaje sin nombre en tres metros, ambos separados por cerco; sureste con sitio Nº17 de Benedicto Maldonado Barrientos, en 1170 metros y sitio numero 18 de Juan Carlos Paredes Sobarzo en 1 5,50 metros ambos separado por cerco; al suroeste con sitio Nº18 de Juan Carlos Paredes Sobarzo en 1 metro y sitio Nº15 de José Alfonso Silva Ortega en 27 metros separado por cerco; y noroeste con sitio Nº13 de Héctor Silva ortega en 27 metros separado por cerco.

2. Junta de Vecinos Nº19 Manuel Rodríguez: Se adjunta Ord.AJ.Nº84-K, informando sobre la solicitud de de comodato. El terreno se ubica entre los deslindes que son: al norte con 25 metros con área verde; al sur: en 23,59 metros con calle la Serena con pasaje Puyuhuapi; al este en 36,59 metros con pasaje Puyuhuapi; al oeste en 38 metros con reserva SERVIU.

Se solicita a Ud., tenga a bien, considerar esta solicitud de comodato para ser incorporada en próxima tabla de Concejo.

Atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

CONCEJAL CARRILLO : " En el punto 4, número 2. dice: «LAS REUNIONES QUE REALICE LA ORGANIZACIÓN COMODATARIA Y DEMÁS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES DEL SECTOR CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POLICIALES, ETC.», y en otro punto hay prohibición de hacer actos políticos, y en más de una vez cuando los Concejales han asistido a reuniones a las sedes sociales, ha sido interpretada por algunas personas como actividades políticas, me gustaría que en ese punto quedara establecido que en esas reuniones, ya sean funcionales o territoriales, se agregue a «Funcionarios Municipales" la palabra "Autoridades Municipales", porque no está explícito en el punto, porque a veces ha ocurrido que cuando se ha hecho actividades con Concejales en algunas sedes sociales, los Concejales han sido cuestionados por andar haciendo proselitismo político".

ALCALDE BERTIN: " No hay inconveniente, le agregamos al comodato, la frase que usted indica".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " El otro tema es el punto 6 en el número 2, que dice «ACTIVIDADES SOCIALES QUE SE REALICEN CON EL PROPÓSITO DE ALLEGAR FONDOS QUE NO VAYAN EN BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN COMODATARIA»; pero qué es lo que sucede cuando en esa junta de vecinos, hay un vecino que tiene una enfermedad catastrófica o ha ocurrido un siniestro, y el vecino necesita realizar una actividad en el cual se van a obtener recursos, pero no van a ir en beneficio de la Junta de vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Cada caso hay que medirlo en su merito que tenga, esa frase se refiere fundamentalmente a hacer beneficio, en hacer negocio, eso es lo que está prohibido, pero estas acciones de tipo humanitario perfectamente se pueden realizar".

CONCEJAL CARRILLO : " El problema es que las juntas de vecinos cambian de dirigentes cada dos años, y el que firma este comodato es el presidente que en dos años más no va a estar en esta directiva, va a haber un dirigente nuevo puede que no tenga el mismo criterio o la capacidad de entender lo que se indica en ese punto, por lo tanto, se pueden generar los conflictos y los problemas en las juntas de vecinos; entonces, me gustaría que esto quedara inserto en el comodato".

ALCALDE BERTIN: " Creo que está claro, por lo tanto, no creo necesario incorporarlo".

CONCEJALA UBILLA: " Las organizaciones comunitarias no tienen por qué ser declaradas interdictos, el hacer política partidaria es una cosa, pero lo que hacemos los Concejales es representar a partidos políticos, por lo tanto, siempre tenemos una actuación de tipo político, pero eso no significa que las Juntas de Vecinos puedan ser censuradas si reciben a un Concejal, lo importante es que las sedes sociales se utilicen conforme al destino lógico que existe, y eventualmente, sería quizás conveniente hacer una reglamentación genérica del uso de la sede social".

ALCALDE BERTIN: " El problema es que con respecto al primer punto hay un dictamen de Contraloría que así lo amerita, pero para actos netamente políticos, pero si existe un Concejal o un diputado creo que no hay problema. Respecto a este punto, básicamente muchos vecinos reclaman, porque a veces están hasta las 05:00 de la mañana y a ningún vecino le gusta que estén haciendo bulla al lado; entonces, por eso se coloca ese artículo, pero cuando se trata de un



Concejo Municipal

acto humanitario, que sea netamente respaldado, no va a haber ningún inconveniente”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato inmueble ubicado en las Vegas Chicas, de la ciudad y comuna de Osorno, cuya superficie aproximada es de 339,80 mts²., a la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, por un período de 5 años, renovable. Asimismo, se solicita agregar en el punto 4, N°02, a la frase «Funcionarios Municipales”, la palabra “y Autoridades Municipales”. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°85-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de abril de 2010; y Ordinario N°58 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 29 de abril de 2010.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejál Emeterio Carrillo T.

ACUERDO N°126.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato una zona de equipamiento de la Población Manuel Rodríguez, de la comuna y ciudad de Osorno, cuya superficie aproximada es de 949,0 mts²., a la Junta de Vecinos N°19, 1er. Sector, Población Manuel Rodríguez, por un período de 5 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°84-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de abril de 2010; y Ordinario N°58 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 29 de abril de 2010.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejál Emeterio Carrillo T.

ACUERDO N°127.-

CONCEJAL CARRILLO : “ Quiero justificar mi abstención porque no estoy de acuerdo a como están redactados los puntos”.



Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. Nº60 DEL 30.04.10., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo al honorable Concejo para aprobar el comodato a la Junta de Vecinos Nº20 Santa Norma I.

Se da lectura al «ORD. Nº60 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: SOLICITUD DE COMODATO. JUNTA VECINOS SANTA NORMA I. MAT.: ENVÍA ANTECEDENTES. OSORNO, 30 DE ABRIL 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO ORG. COMUNITARIAS.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato de la organización que a continuación se indica:

1. Junta de Vecinos Santa Norma 1: Se adjunta Ord.Aj.N83-k, informando sobre la solicitud del comodato. El terreno se ubica entre los deslindes que son: al norte con 28,60 metros con terreno reserva propietario; al sur con 30,71 metros con calle Venecia; al este en 39 metros con otros propietarios; al oeste en 50,17 metros con terreno reserva propietario.

Se solicita a Ud., tenga a bien, considerar esta solicitud de comodato para ser incorporada en próxima tabla de Concejo.

Saluda Atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

CONCEJAL MUÑOZ : " En el oficio conductor donde se determinan los deslindes, con respecto a esta sede social, habla de norte de un terreno reserva propietaria, del sur de la calle Venecia , y al oeste de otros terrenos reserva propietario; ocurre ahí que particularmente existen dos sedes sociales, Santa Norma I y Santa Norma II, así como se presenta la información, tengo la impresión que este comodato contiene toda la infraestructura, no hay una separación de la sede social que ocupa Santa Norma II, me gustaría que se me explique este tema, porque de lo contrario vamos a entregar la infraestructura completa a Santa Norma I; entonces, sería bueno subdividir esta infraestructura para que podamos separar en definitiva los espacios de cada Junta de Vecinos".



Concejo Municipal

Se incorpora a la mesa don Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica (S).

SEÑOR UARAC: "Buenas tardes, los deslindes que se citan ahí corresponden literalmente al título que está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y Santa Norma II está todavía en proceso de inscripción, de manera que no hay ninguna confusión".

CONCEJAL CARRILLO : " Esta bien, entiendo que esté en proceso de inscripción, sin embargo, creo que sería bueno al menos hacer un plano de subdivisión del espacio".

ALCALDE BERTIN: " Aquí hay otra inscripción José Luis, falta inscribir la otra parte, en donde dice reserva de propietario, esto hoy día está como reserva del propietario, esa parte va a cambiar cuando se haga la nueva inscripción".

CONCEJAL MUÑOZ : " Es raro, porque es una sola construcción".

CONCEJALA UBILLA: " Pero son dos títulos".

ALCALDE BERTIN: " Y un título está transferido al Municipio, el otro no".

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato una zona de equipamiento del Loteo Villa Santa Norma I, de la comuna y ciudad de Osorno, cuya superficie aproximada es de 1275 mts²., a la Junta de Vecinos N°20, Santa Norma I, por un período de 5 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°83-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de abril de 2010; y Ordinario N°60 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 30 de abril de 2010.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Emeterio Carrillo T.

ACUERDO N°128.-



Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°348 DEL 29.04.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

- Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.-
- Colaboradoras del Centro Residencial Catalina Keim, por un monto de \$2.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°348 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2010. DE: SR. CLAUDIA VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 04/0512010, las siguientes solicitudes de aportes:

- Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.-
- Colaboradores del Centro Residencial Catalina Keim, por un monto de \$2.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), destinados a financiar los costos de afiches, trípticos y producción de montajes. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°23-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de abril de 2010; Ordinario N°184 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 26 de abril de 2010; y Ordinario N°348 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de abril de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°129.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a las Colaboradoras del Centro Residencial Catalina Keim, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), destinados a financiar los costos por concepto de alimentación, para un periodo de dos meses. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°24-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de abril de 2010; Ordinario N°184 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 26 de abril de 2010; y Ordinario N°348 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de abril de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°130.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°327 DEL 23.04.10., DIDECO. MAT.: Solicita Acuerdo al Honorable Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007, al señor Patricio Contreras Villalón, por un período de 6 meses, a partir de Julio del año 2010 y quedando como fecha de término de contrato el día 31 de Diciembre del año 2010.

Se da lectura al «ORD.N°327 DIDECO. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°50/2007. MAT.. SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2010. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la propuesta Pública N°50/2007."Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco", cuyo vencimiento es para el día 30 de Jimio del año 2010, solicito a usted incluir el siguiente punto en tabla de Concejo Municipal:

Aprobación de Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007, al Sr. Patricio Contreras Villalón, RUT N°6.659.956-6, por un período de 6 meses, a partir del 01 de Julio del año 2010 y quedando como fecha de término de contrato el día 31 de Diciembre del año 2010.



Concejo Municipal

Lo anterior según aplicación de la cláusula de Renovación de las Bases Administrativas de Licitación en su Punto 11, complementado por la Aclaración Municipal N°1, donde queda establecido que la municipalidad de Osorno, podrá renovar el contrato a partir del 1° de enero del 2009, por períodos de seis meses, sólo en el caso, que se produzca algún retraso en la implementación del Nuevo Relleno Sanitario para Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Las razones ustedes las saben".

CONCEJALA UBILLA: " Es la segunda renovación".

ALCALDE BERTIN: " Es la cuarta renovación".

CONCEJALA UBILLA: " Pero ésta es la última Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " El problema es que ese vertedero está colapsado, tenemos que echar a andar lo más pronto posible el próximo. Señora Ingrid cuándo echamos a andar definitivamente el relleno sanitario, de acuerdo a sus perspectivas".

Se integra a la mesa la señora Ingrid González Rojas, Encargada Medio Ambiente.

SEÑORA GONZALEZ: "Buenas tardes, como comentaba don Jaime, aquí estamos de la mano con el tema del relleno sanitario, he estado haciendo las consultas a don Felipe Barrientos, Secretario Técnico, y me señala que más menos el relleno sanitario comenzaría a operar a partir del año 2012, pero eso tampoco lo sabe él con certeza, y tal como lo señaló don Jaime, nuestro vertedero está hoy día en la etapa final, de hecho se está haciendo un tremendo esfuerzo, porque estamos trabajando sobre basura que existió años atrás también y el problema hoy día es el tema de la cobertura, no tenemos tierra a disposición, se tiene que sacar de otros lados".

CONCEJALA UBILLA: " Por qué no se licita".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Lo podemos licitar por dos meses renovables, lo otro es un tema de costo, porque con esto tenemos la ventaja que vamos manteniendo los mismos costos que teníamos al comienzo".

SEÑORA GONZALEZ: " Se hizo una licitación el año pasado y nos aumenta considerablemente el precio, de hecho sacábamos las cuentas, que desde que se licito hace seis meses había subido más de \$30.000.000.- entonces, en este minuto la garantía que tenemos es que se ha mantenido el precio con esta renovación y lamentablemente, se tiene que hacer cada seis meses, porque cuando se hicieron las bases en su momento se pensaba contar con el relleno sanitario a corto plazo y se puso hasta cláusula, que en caso de que exista algún retraso, como está en la aclaración, se podía renovar cada seis meses, que es la situación que está sucediendo hoy día, pero el año pasado se hizo la licitación y lamentablemente, el precio fue mucho más alto, y se presentaron dos oferentes".

CONCEJALA UBILLA: " Y cuál es el precio actual que se está pagando".

SEÑORA GONZALEZ: "\$23.600.000.- mensuales y me acuerdo que una de las ofertas mensuales era sobre los \$36.000.000.-; entonces, obviamente es un tema de costo, si don Jaime igual tuvo la intención, y se hizo en su minuto".

ALCALDE BERTIN: "Pero no se hizo, por no convenir con los intereses del municipio. Pero si ustedes estiman que hay que licitar para el periodo que viene, no hay ningún problema y se hace, por lo tanto votemos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación del Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007 "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco", al señor Patricio Contreras Villalón, por un período de 6 meses, a partir de Julio del año 2010 y quedando como fecha de término de contrato el día 31 de Diciembre del año 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°327 de fecha 23 de abril de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°131.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°286 DEL 30.04.10., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°286 /2010 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANT.: PROYECTO REGLAMENTO INTERNO. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO PARA APROBAR REGLAMENTO DE COTIZACIÓN INTERNA DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 30 DE 04 DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SEÑORA MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

Por medio de la presente, junto con saludarlo remito a Ud. proyecto del Reglamento de Organización Interna de la 1. Municipalidad de Osorno, y solicitar sea incorporado en Sesión de Concejo del día 04 de mayo del presente para su aprobación.

Sin otro particular le saluda atentamente. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están discutidos y en su poder".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°286 de fecha 30 de abril de 2010, de la Dirección de Administración Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°132.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. E-MAIL DEL 19.04.2010. DIDECO. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento, logros y objetivos cumplidos y los desafíos y metas para el presente año de la Oficina Municipal de la Vivienda, a cargo del señor Francisco González, Arquitecto y Encargado de la Oficina Municipal de la Vivienda.

Se integra a la reunión del Concejo el señor Francisco González, Arquitecto y Encargado de la Oficina Municipal de la Vivienda.

SEÑOR GONZALEZ: " Señor Alcalde y señores Concejales, buenas tardes. A partir de enero de 2009, se gestiona la Oficina Municipal de la Vivienda, cuyos objetivos principales ustedes lo pueden ver en la carpeta que les acabo de entregar. Principalmente, nuestros objetivos primordiales son la regularización de viviendas sociales, el gestionar que estas se desarrollen en conformidad a las normativas vigentes y principalmente apoyar a las personas que requieran asesoría técnica. Asimismo se nos solicita que podamos asesorar y postular a todos los comités de vivienda, que desean postular a los subsidios de vivienda.

Nuestra oficina está conformada por 4 personas, más dos puestos que en estos momentos se encuentran por proveer, una secretaria y un administrativo, está conformada por un técnico en construcción don Javier Pérez, nuestra Asistente Social la señora Sara Ortega, don Héctor Subiabre, Constructor Civil y quien les habla Francisco González, Arquitecto.

Para poder acoger toda esta demanda de solicitudes, que tenemos actualmente en la oficina de la Vivienda, ésta se ha dividido en dos áreas, el Área Técnica Administrativa, que está principalmente orientada a la regularización y desarrollo de los proyectos nuevos y el área de postulación de vivienda, que básicamente arma los expedientes para la postulación. Respecto del área Técnica Administrativa, podemos informar que el año pasado entre febrero del 2009 y hasta la actualidad, 2010, ha habido 367 solicitudes de regularizaciones, ya sea por la ley del mono o por denuncias que son enviadas al Juzgado de Policía Local y estas personas como no tienen los beneficios para poder contratar profesionales, la Oficina de la Vivienda le hace este proyecto para que ellos puedan salvar el tema del Juzgado de Policía Local.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SOLICITUDES DE REGULARIZACION	N°
INGRESADAS Y APROBADAS POR LA DOM	243
INGRESADAS ESPERANDO APROBACION DOM	25
INFORMADAS CON OBSERVACIONES	15
VISITADAS Y EN EJECUCION DE PLANOS	31
POR DESARROLLAR VISITA, SIN INICIAR PROCESO	53
TOTAL SOLICITUDES 2009-2010	367

Cabe destacar que 16 de estas 367 son solicitudes de personas que están notificadas por la Dirección de Obras ante el Juzgado de Policía Local y además de estas 367 nosotros hemos obtenido 47 permisos para edificaciones nuevas, principalmente a la gente que va a postular a los subsidios de vivienda.

Estos son los comités en los cuales estamos trabajando.

LISTADO DE COMITES PARA LA VIVIENDA

NOMBRE COMITÉ	ASESORIA	REGULARIZA	PROYECTO QUE PÓSTULA			ESTADO DE AVANCE DEL TRABAJO			
			MEJORAMIENTO	AMPLIACION	OBRA NUEVA	SIN INICIAR	INICIADO	TERMINADO	POSTULADO
1 VILLA CAMINO REAL									
2 TENGO FE									
3 BOMBERO JULIO STUCRATH									
4 JJVV JUAN ANTONIO RIOS									
5 VILLA METROPOLITANA									
6 JJVV VILLA METROPOLITANA									
7 POBLACION MUNICIPAL									
8 VILLA SOFIA									
9 LOS ABETOS									
10 SANTISIMA TRINIDAD									
11 VISTA HERMOSA									
12 VILLA ARAUCANIA									
13 LOS NOTROS									
14 POBLACION BALMACEDA									
15 JUANITA AGUIRRE									
16 MIRADOR DE LOS VOLCANES									
17 RURAL LAS LUMAS									
18 JJVV JARDIN DEL SOL									
19 VILLA QUILLAHUA									
20 GARCIA HURTADO DE MENDOZA									
21 JJVV V CENTENARIO									
22 VILLA QUILLACAHUIN									
23 SIN CASA PICHIL									

Respecto de los proyectos nuevos, hoy día nosotros nos estamos ampliando el tema al proyecto de la vivienda rural. El área Administrativa de Postulación principalmente está trabajando con los comités que están en la planilla, ustedes pueden ver con quien hemos terminado el trabajo, y con quienes hemos logrado postular, y quienes están en la lista de espera para iniciar trabajo, en la actualidad tenemos 23 comités, con los cuales hemos estado trabajando, que bordean las 280 familias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Aquí tenemos un proyecto de vivienda rural, que hemos incorporado.

PROYECTO VIVIENDA RURAL 40 m².



El área administrativa de Postulación, principalmente ha atacado las postulaciones al proyecto de protección de patrimonio familiar, que significa mejoramiento y ampliación de vivienda, pero además nosotros hemos incorporado el subsidio rural, porque hay necesidades de gente del campo que nos vienen a pedir estas solicitudes y nosotros estamos trabajando proyectos específicos para ellos que en la actualidad se encuentran en la etapa de sensibilización con ellos mismos.

En general ahí tenemos las postulaciones que hemos desarrollado.

POSTULACIONES	NUEVAS	REPOSTULADAS	BENEFICIADAS
SEPTIEMBRE 2009	53	0	9
FEBRERO 2010	44	45	21
MAYO- JUNIO 2010	32	68	Sin información
TOTAL	129		30



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En general son 129 familias con las cuales hemos estado trabajando y han postulado, lo cual han sido beneficiadas con subsidio 30 familias y las restantes están en el banco del SERVIU con proyectos en listas de esperas para poder ser repostulado. En general, de esas 29 familias, 47 proyectos corresponden a ampliación de vivienda, de ahí derivan los 47 permisos de edificación antes mencionado y 82 proyectos de mejoramiento de vivienda que principalmente están derivados a cubiertas, plantas y mejoramiento de fachada.

Además últimamente nos han pedido en conjunto con el departamento social, que la Oficina de Vivienda se encargue de hacer un catastro de cuáles son las líneas de campamento existente actualmente en la comuna, y en conjunto con el Departamento Social, se han catastrado aproximadamente 10 campamentos con un total de 370 familias que están en esa situación, hay algunos que de alguna manera ya están trabajando con otras Egis particulares, y hay 96 familias que en estos momentos no tienen ningún tipo de apoyo, por lo tanto, ala Oficina de la Vivienda buscara los medios para darle solución.

Nombre Campamento	N° de familias
Buscando Futuro	109
Caipulli	38
Ladera Schilling	25
Monseñor Rebolledo	27
Nueva Esperanza	12
Pedro Montt	7
Porvenir	76
Por un Futuro Mejor	11
Puerto Aravena	44
Triangulo Ferroviario	21
TOTAL 10	370



Concejo Municipal

difícil poder postular nuestros grupos de comités dado que allí tan bien se van hacer los esfuerzos por el tema del terremoto.

En general ese es el trabajo que hemos estado desarrollando en estos últimos 15 meses, con un esfuerzo bastante fuerte, para reorientar nuestros esfuerzos para dar mayor solución a la gran cantidad de demandas que tenemos hoy en día”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, don Francisco muchas gracias por su explicación”.

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: “ Ustedes tienen los antecedentes del Informe de Transito respecto a la Nueva Red Vial Básica, Ciudad de Osorno, es un documento que me entregó don Domingo Ortega, el cual se tiene que presentar en Puerto Montt al Ministerio de Transporte, y antes de enviarlo es necesario que ustedes lo conozcan, porque habla de la propuesta que hace el Municipio con respecto a nuestra red vial de la comuna.

Se integra a la mesa don Domingo Ortega, Director de Transito.

SEÑOR ORTEGA: “Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. La red vial básica anterior está en disposición del Ministerio de Transporte desde el año 1986; entonces, era un gran anhelo de la Dirección, que se modificará poner nuevas vías, como por ejemplo la ruta 5, Lomas de Pilauco, Cesar Ercilla, están consideradas varias vías dentro de la Nueva Red Vial Básica, por eso, se hizo un estudio con un profesional de la unidad, don Jorge Bello, arquitecto de la SECPLAN, don Agapito Gutiérrez, don José Ferrada, y con ellos nos reunimos varias veces.

El año pasado en el mes de mayo se presentó el primer proyecto Red Vial Básica, después nos reunimos todos los entes involucrados, la Seremi, SERVIU, la Unidad operativa de control de tránsito, se revisó este proyecto y se hicieron algunas observaciones.



Concejo Municipal

La Red Vial Básica, está dividida en varios tipos de categorías, troncales, servicio y colectores, y al final se emite una resolución del Ministerio de transporte.

Como se indica, el Decreto Supremo N°83/85 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en su artículo N°01 establece: "Se entiende por red vías básica la que está compuesta, en el radio urbano, por vías que, por sus características, tienen un rol trascendente para los flujos de tránsito. Entre las variables que sirven para características, están las siguientes: intensidad de tránsito de vehículos que soportan; velocidad de los flujos; accesibilidad a o desde otras vías y distancia de los desplazamientos que atienden.

La Red Vial Básica de la ciudad de Osorno, fue publicada en el Diario Oficial el 17 de febrero de 1988. A la fecha, esta Red no ha sufrido modificaciones, pero si el flujo de vehículos que transitan por estas vías, en donde se aprecia, que muchas de ellas han cambiado de categoría o se debe ampliar el tramo de éstas, según corresponda.

Las vías integrantes de la Red Vial Básica, tienen prohibiciones, restricciones y autorizaciones, tanto físicas como operativas. Además cualquier tipo de proyecto que se emplace en una vía de la Red Vial Básica, debe cumplir con la Metodología SEISTU (Sistema de Evaluación de Impactos sobre el Sistema de Transporte Urbano), cuyo objetivo final es mitigar las externalidades negativas que pudieran provocar los proyectos de edificación y ampliación, referente al impacto vial (aumento en los flujos vehiculares) que éstos pudieran ocasionar.

Nuestro Municipio quiere hacer presente, que al actualizar la Red Vial Básica, cualquier proyecto que se ubique en las vías propuestas para la nueva Red, cumplan con el requisito de ingresar un Estudio vial, ya que hasta la fecha, muchos proyectos de gran impacto vial no se han visto en la obligación de presentar este tipo de estudios, con las consecuencias que se hacen cada vez más presente en la ciudad: congestión vehicular en horas punta.

2. Antecedentes de la Ciudad

Osorno es un importante centro comercial, de servicios e industrial de la zona sur del país, destacando principalmente en la producción de leche y carne, es la capital de la provincia del mismo nombre.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

La ciudad está dividida por los Ríos Damas y Río Rahue, que actúan como barreras naturales, atravesados por 7 puentes y una pasarela peatonal, división que se ve acrecentada con sistemas de barrios en terrazas como es Rahue y Ovejería, generando problema de conectividad entre ellas y hacia el centro de la ciudad.

Uno de los ejes que estructuran la ciudad de oriente poniente corresponden a Av. Buschmann —Av. .1. Mackenna — Puente San Pedro - Av. República, siendo el eje comercial más grande de la ciudad. Por una parte accede a los Lagos y a los llanos de los valles, y por otra parte hacia los campos y cordillera de la costa.

La ciudad de Osorno está dividida por 8 zonas representativas:

1. Centro
2. Schilling
3. Rahue
4. Ovejería
5. Francke
6. Sector Oriente Av. René Soriano
7. Kolbe - Los Notros
8. Universidad de los Lagos.

En la siguiente figura, se puede graficar las zonas mencionadas.

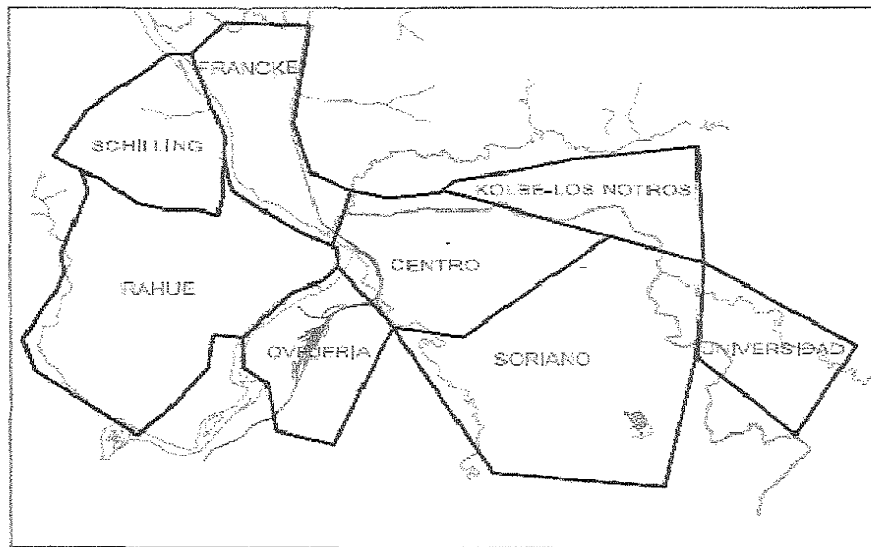


Figura N°1: Zonas representativas de la ciudad.



Concejo Municipal

Proyectos de Mejoramiento

Del informe "Diagnóstico del Sistema de Transporte Urbano de la Ciudad de Osorno" realizado el año 1996 por SECTRA, que incorpora un análisis de los escenarios de crecimiento de la ciudad, en donde hace presente la necesidad de infraestructura vial debido a la demanda de transporte, entregando un plan de proyectos de inversión. Los planes que se mencionan a continuación, son aquellos que están en etapa de ejecución y/o revisión final:

- Construcción Nuevo Puente San Pedro
- Mejoramiento Av. Julio Buschmann
- Mejoramiento Av. Juan Mackenna
- Mejoramiento Av. República
- Mejoramiento Av. Victoria
- Construcción Puente Algarrobo
- Mejoramiento Calle Rodríguez

3. Camines públicos

Los caminos públicos, son vías de comunicación terrestre, destinados al libre tránsito, situado fuera de los límites urbanos de una población. También se consideran caminos públicos, aquellas calles o avenidas que unan caminos públicos (Art. 24 DFL 850 de 1997 Ministerio de Obras Públicas).

A Dirección de Vialidad le corresponderá la realización del estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación, y señalización de los caminos públicos (art. 18 DFL 850 de 1997 Ministerio de Obras Públicas).

Según el D.S. N°583 del 13 de abril del 2009, las siguientes vías, dentro del radio urbano de la ciudad de Osorno, son consideradas como Caminos Públicos:

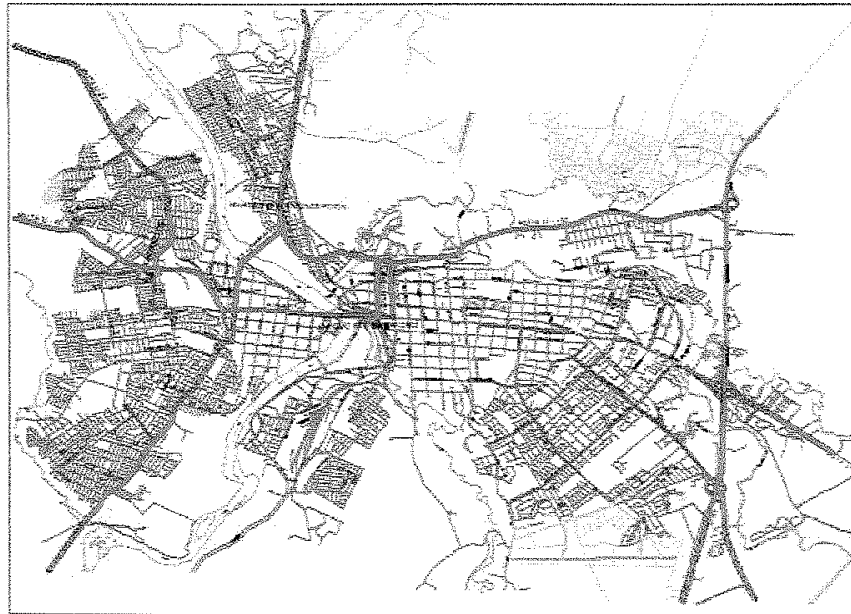


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Vía	Tramo
Ruta 5	Límite Urbano Norte – Límite Urbano Sur
Ruta U - 150	Ruta 5 – Av. Fuschlocher
Av. Fuschlocher	Ruta U – 150 – Calle Luis Cruz
Héroes de La Concepción	Calle Luis Cruz – Límite Urbano Norte
Ruta U – 55 - V	Ruta 5 – Límite Urbano Sur Oriente
Ruta U - 40	Av. República – Límite Urbano Poniente
Av. Diego Portales	Ruta U – 150 – Av. Juan Mackenna
Manuel Bulnes	Ruta U – 150 – Av. Juan Mackenna
Av. Juan Mackenna	Manuel Bulnes – Nuevo Puente San Pedro
Av. República	Juan Mackenna – Ruta U -40
Av. Real	Bellavista – Ruta U – 72
Luis Cruz	Ac. Fuschlocher – Av. Héroes de la Concepción
Av. Victoria	Puente Algarrobo - Bellavista
Ruta U - 22	Chorrillos – Límite Urbano Nor Poniente
Variante Chorrillos	Ruta U – 40 – Ruta U – 22
Ruta 215	Ruta 5 – Límite Urbano Oriente
Puente Algarrobo	Av. Victoria – Héroes de La Concepción
Puente Portales	Ruta U -150 - Baquedano
Nuevo Puente San Pedro	Av. Juan Mackenna - República

En la siguiente figura, se puede apreciar los caminos públicos dentro del Radio Urbano.





4. Normativa acerca de las Redes Viales Básicas Urbanas.

La Red Vial Básica, corresponde al grupo de vías, que tienen un rol trascendental para los flujos compuestos, dentro del radio urbano de una ciudad, y que pueden ser caracterizadas, por las siguientes variables: intensidad de flujos, velocidad de los vehículos, accesibilidad desde y hacia otras vías, y distancia de los desplazamientos que atienden.

La Red Vial Básica se establece para aquellas ciudades que tengan una población sobre los 50.000 habitantes.

Cualquier modificación a las características de estas vías, ya sean físicas u operacionales, deberán contar con la aprobación del Secretado Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

El Decreto Supremo N 83 del año 1985 del MINTRATEL, establece la normativa vigente acerca de la Red Vial Básica.

Entre las clasificaciones de las vías, se presentan las siguientes

	Accesibilidad	Desplazamientos	Flujos	Velocidad	Flujo Predominante	Paradas	Distancias Entre Paradas	Estacionamientos
AUTOPISTA	Fuertemente Restringida	Larga Distancia	Altos	100 - 70	Vehiculos Particulares	no permite	no hay	Prohibido
AUTOVIA	Restringida	Larga Distancia	Altos	90 - 70	Vehiculos Particulares	no permite	no hay	Prohibido
TRONCAL	Menor Restricción respecto a otras vías	Larga Distancia	Altos	50 - 80	Locomocion Colectiva, pistas reservadas para buses	Permite fuera de la pista de Circulación	No inferior a 400 m.	Permite, en áreas destinadas a dicho fin y segregadas de la calzada
SERVICIO	Mayor Accesibilidad	Larga y Media Distancia	Altos o Medios	40 - 50	Locomoción Colectiva, pistas reservadas para buses	Permite	No inferior a 250 m y no superior a 500 m	Permite, en áreas destinadas a dicho fin y fuera de la pista de circulación.
COLECTORA DISTRIBUIDORA	Sin Restricciones	Media Distancia	Altos o Medios	40 - 50	Vehiculos Particulares	Permite	—	Permite, cuando no alteren en forma significativa el normal desplazamiento del tránsito



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

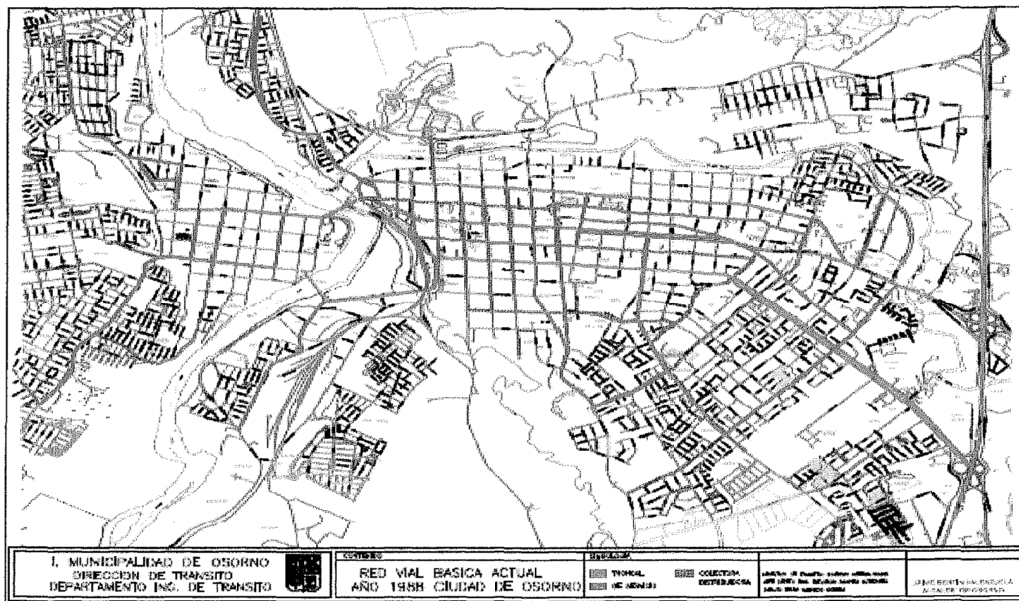
Concejo Municipal

5. Red Vial Básica Vigente

La actual Red Vial Básica data del año 1987, en aquel entonces el parque vehicular de la comuna era de aproximadamente 10_100 vehículos, de los cuales 209 vehículos prestaban servicios de locomoción colectiva (25 taxis buses y 184 colectivos), el Limite de la Red Vial Básica de la época, se encontraba dentro del radio de las siguientes vías:

- Los Carrera
- Av. Héroes de La Concepción
- La Misión
- Av. Real
- Guillermo Schwencke
- M. Ruiz de Gamboa
- Guillermo Bühler
- Av. Zenteno
- Av. Cesar Ercilla
- Av. Diego de Almagro
- Av. Julio Buschmann

En la siguiente lámina, se muestra la Red Vial Básica Vigente, que data del año 1987.





6. Red Vial Básica Propuesta

Considerando la Situación Urbana actual de la ciudad de Osorno, el aumento del Parque Automotriz, la nueva vialidad, debido a un proceso normal de Expansión Urbana, donde la proliferación de barrios en la periferia trae consigo la aparición de nuevos equipamientos (centros comerciales, recreacionales, educacionales, etc.) y con ello, también, se generan nuevos trazados de locomoción colectiva en vías nuevas e importantes de la ciudad, ha sido necesario ampliar y modificar la Red Vial Básica de la ciudad.

Actualmente, el Parque Vehicular de la comuna es de aproximadamente 27.500 vehículos, de los cuales 1.310 vehículos prestan servicios de locomoción (747 taxis colectivos y 573 taxi buses). La tasa de motorización, corresponde a 0.4 veh/hogar. El total de viajes diarios corresponde a 364.000 y de ellos 136.000 se realizan en transporte público, modo taxi colectivo y bus urbano.

Los recorridos de locomoción colectiva urbana, ha ido creciendo con la demanda de usuarios de los nuevos sectores habitacionales de la comuna, por ello se han considerado vías de sectores de la periferia para integrar la propuesta de la nueva red vial básica.

7, Criterios Para la selección de vías de la Nueva Red Vial Básica de la ciudad de Osorno.

La selección de vías o ejes se realizó en base a los recorridos de transporte público. Bajo este contexto, se pudo determinar que existen vías en que el flujo vehicular es local o de bajo impacto.

Los Criterios para determinar la categoría de las vías se presenta en la siguiente tabla:

	DISTANCIAS MEDIAS	DISTANCIAS LARGAS	FLUJO PREDOMINANTE
FLUJO ALTO	COLECTORA DISTRIBUIDORA	AUTOPISTA AUTOVIA	VEH. PARTICULAR
	SERVICIO	TRONCAL	LOCOMOCION COLECTIVA
FLUJO MEDIO	COLECTORA DISTRIBUIDORA	TRONCAL	VEH. PARTICULAR
	SERVICIO	SERVICIO	LOCOMOCION COLECTIVA

Fuente: Instructivo MINTRATEL, Año 1987



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Si una vía presenta flujos medio, Distancias medias y en donde el flujo predominante es de vehículos particulares, se determinará que esa vía es Colectora Distribuidora.

No se consideraron dentro de este cuadro los flujos bajos, ya que solo los pasajes o vías locales presentan estos niveles de flujos, no considerándose vías con esta característica. En cuanto a las distancias cortas, se consideraron vías y tramos de vías tipificadas como cortas, en atención a que la Ciudad de Osorno presenta problemas de conectividad entre los distintos sectores de la ciudad. Un caso representativo es lo que ocurre con la Calle Santiago F-lott, que une el Sector de Ovejería con la vía principal (Calle Inés de Suárez) hacia el centro de la ciudad.

Los rangos de distancias (en metros) y los flujos vehiculares (en Vehículos / hora), se presentan en las siguientes tablas:

DISTANCIAS (METROS)	
0 - 800	CORTAS
800 - 1500	MEDIAS
1500 - +	LARGAS

Estas distancias, se consideraron debido a que una cuadra promedio tiene aproximadamente entre 100 m a 150 m, y desde 6 cuerdas ya, el tramo se empieza a suponer como distancia corta.

FLUJOS (VEH/HR)	
0 - 200	BAJO
200 - 600	MEDIO
600 - +	ALTO

Se establecieron estos parámetros, en base a lo señalado en el Manual de Señalización de Tránsito, Capítulo IV Semáforos, en donde se señala que los flujos para que una intersección sea semaforizada, debe presentar flujos de 600 veh/hr y 200 veh/hr en su arteria principal y secundaria, respectivamente, y que con estos flujos, ya la intersección no puede operar con seguridad.



Concejo Municipal

Establecidos los Parámetros, las vías que se presentan a continuación, se procedió a clasificarlas según las distancias, flujos vehiculares y modos predominantes que albergan. Anterior a este proceso, se descartó todas aquellas vías de carácter local y se procedió a recopilar la información de flujos vehiculares que pasan por las vías y la medición de las distancias. En algunos casos, la misma vía tiene dos clasificaciones distintas, debido, principalmente, a que en ellas el flujo predominante cambia (vehículos particular o vehículo de locomoción colectiva). El resultado del proceso es el siguiente:

VIA	TRAMO	DISTANCIAS			FLUJOS			FLUJO PREDOMINANTE		CATEGORIA DE LA VIA
		Corta	Mediana	Larga	Alto	Medio	Bajo	YP	LC	
Ruta 5	Límite Urbano Norte - Límite Urbano Sur			X	X			X		AUTOPISTA
Ruta U- 150	Ruta 5 - Av. Fuschlocher			X	X			X		AUTOVIA
Av. Alcalde Fuschlocher	Ruta 5 - Ruta 215 Camino a Puyehue			X	X				X	AUTOVIA
Ruta U- 55 -V	Ruta 5 - Límite Urbano Sur poniente			X	X			X		AUTOVIA
Av. Fuschlocher	Ruta U - 150 - Luis Cruz			X						SERVICIO
Luis Cruz	Av. Fuschlocher - Av. Héroes de la Concepción			X						SERVICIO
Av. Héroes de la Concepción	Luis Cruz - Límite Urbano Norte			X						SERVICIO
Av. República	Nuevo Puente San Pedro - Chorrillos			X						TRONCAL
Ruta U - 22 La Misión	12 de Octubre - Límite Urbano Nor Poniente			X						TRONCAL
Ruta U - 40	Av. República - Límite Urbano Poniente			X						TRONCAL
Av. Real	Concepción - Límite Urbano Sur Poniente			X						SERVICIO
Av. Alcalde Fuschlocher	Ruta 5 - Puente Chuyaca		X		X				X	TRONCAL
Julio Buschman	Puente Chuyaca - Pedro Aguirre Cerda		X		X				X	TRONCAL
Patricio Lynch	Pedro Aguirre Cerda - Colón		X				X		X	SERVICIO
Patricio Lynch	Colón - Arturo Prat	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Juan Mackenna Norte	Patricio Lynch - Nuevo Puente San Pedro			X		X		X		TRONCAL
Juan Mackenna Sur	Colón - Julio Buschmann		X			X			X	SERVICIO
Los Carrera	Julio Buschmann - Baquedano			X	X				X	TRONCAL
Antonio Varas	Los Carrera - Santa María	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Francisco Bilbao	Av. Zenteno - Av. Diego Portales		X			X			X	SERVICIO
Manuel Rodríguez	Av. Diego Portales - Buenos Aires			X		X		X		TRONCAL
Av. René Soriano	Buenos Aires - Ruta 5			X		X		X		TRONCAL
Av. Zenteno	Av. J. Mackenna - Av. Diego de Almagro			X	X				X	TRONCAL
Av. Zenteno	Av. Francia - Av. Diego de Almagro		X			X			X	SERVICIO
Baquedano	Freire - Blanco Encalada		X		X			X		TRONCAL
Av. 18 de Septiembre	Santa María - Av. Julio Buschmann		X			X			X	SERVICIO
Av. César Ercilla	Santa María - Guillermo Bühler			X		X			X	SERVICIO
Amador Barrientos	Buenos Aires - Av. René Soriano		X			X			X	SERVICIO
Av. Gregorio Argomedo	Av. Julio Buschmann - Av. René Soriano			X		X			X	SERVICIO
Av. Diego de Almagro	Av. René Soriano - Guillermo Bühler		X			X			X	SERVICIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

VIA	TRAMO	DISTANCIAS			FLUJOS			FLUJO PREDOMINANTE		CATEGORIA DE LA VIA
		Cortas	Medias	Largas	Alto	Medio	Bajo	VP	LC	
Av. Guillermo Bühler	Freire - Av. Diego de Almagro			X		X			X	SERVICIO
Av. Guillermo Bühler	Av. Diego de Almagro - Limite Urbano Sur		X			X		X		C.DISTRIBUIDORA
Cinco de Abril	Los Carrera - Pedro de Valdivia	X			X			X		TRONCAL
Pedro de Valdivia	Cinco de Abril - Eleuterio Ramírez	X			X			X		TRONCAL
Juan Mackenna	Pedro de Valdivia - Av. Diego Portales	X			X			X		TRONCAL
Av. Diego Portales	Los Carrera - Manuel Rodríguez		X		X			X		TRONCAL
Av. Diego Portales	Baquelano - Los Carrera		X			X		X		C.DISTRIBUIDORA
Santa María	Pedro Aguirre Cerda - Angulo			X		X		X		TRONCAL
Los Copihues	Av. Cesar Ercilla - Pedro Aguirre Cerda	X				X			X	SERVICIO
Anibal Pinto	Av. Cesar Ercilla - Pedro Aguirre Cerda	X				X			X	SERVICIO
Eusebio Lillo	Sta. María - Virgen del Socorro	X				X			X	SERVICIO
Pedro Aguirre Cerda	Santa María - Anibal Pinto	X				X			X	SERVICIO
Virgen del Socorro	Puente Juan Pablo II - El Monasterio	X				X			X	SERVICIO
El Monasterio	Virgen del Socorro - Fray Ruiz de Ibarguen		X			X			X	SERVICIO
Fray Ruiz de Ibarguen	El Monasterio - Ruta U-150	X				X			X	SERVICIO
Hazaña Indígena	Fray Ruiz de Ibarguen - Laura Vicuña		X			X			X	SERVICIO
José Emilio Recabarren	Av. Cesar Ercilla - Pedro Aguirre Cerda	X				X			X	SERVICIO
Errázuriz	Pedro Aguirre Cerda - Arturo Prat		X			X			X	SERVICIO
Francisco Bilbao	Buenos Aires - Av. Zenteno		X			X		X		C.DISTRIBUIDORA
Barros Arana	Bernardo O'Higgins - Av. Cesar Ercilla			X		X		X		C.DISTRIBUIDORA
Buenos Aires	Julio Buschmann - Av. René Soriano	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Buenos Aires	Av. René Soriano - Hnos. Phillipi	X				X			X	SERVICIO
Hermanos Phillipi	Buenos Aires - Av. Zenteno		X			X			X	SERVICIO
Av. Francia	Av. René Soriano - Av. Zenteno		X			X			X	SERVICIO
Arturo Prat	Gmo. Bühler - Francisco Bilbao		X			X			X	SERVICIO
Arturo Prat	Germán Hube - F. Bilbao	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Angulo	Patricio Lynch - Anibal Pinto	X				X			X	SERVICIO
Eduviges	Patricio Lynch - Manuel Rodríguez	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Colón	F. Bilbao - Los Carrera	X				X			X	SERVICIO
Ramón Freire	Gmo. Bühler - Los Carrera		X			X			X	SERVICIO

VIA	TRAMO	DISTANCIAS			FLUJOS			FLUJO PREDOMINANTE		CATEGORIA DE LA VIA
		CORTAS	MEDIAS	LARGAS	ALTO	MEDIO	BAJO	VP	LC	
Ramón Freire	Los Carrera - Baquelano	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Cochrane	Barros Arana - Baquelano		X			X		X		C.DISTRIBUIDORA
M.A. Matte	Barros Arana - Baquelano		X			X		X		C.DISTRIBUIDORA
Bernardo O'Higgins	Barros Arana - Baquelano		X			X		X		C.DISTRIBUIDORA
Manuel Buines	Ruta U -150 - Manuel Rodríguez	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Eleuterio Ramírez	Puente San Pedro - Av. Diego Portales	X				X			X	SERVICIO
Eleuterio Ramírez	Arturo Prat - Av. Portales		X			X		X		C.DISTRIBUIDORA
Blanco Encalada	Eleuterio Ramírez - Puente Damas	X			X				X	SERVICIO
Guillermo Francke	Blanco Encalada - Luis Cruz	X				X			X	SERVICIO
Los Pellines	Av. Héroes de la Concepción - Los Laureles	X				X			X	SERVICIO
Los Laureles	Los Pellines - Las Higueras		X			X			X	SERVICIO
Los Boldos	Los Pellines - Las Higueras		X			X			X	SERVICIO
Los Damascos	Los Laureles - Av. Héroes de la Concepción					X			X	SERVICIO
Las Higueras	Av. Costanera Este - Los Boldos	X				X			X	SERVICIO
Los Papiros	Av. Costanera Este - Los Laureles	X				X			X	SERVICIO
Av. Costanera Este	Los Papiros - Las Higueras	X				X			X	SERVICIO
Los Abedules	Los Damascos - Los Azafranes		X			X			X	SERVICIO
Ejército	Av. República - Concepción	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Por La Razón o La Fuerza	Av. República - Concepción	X				X			X	SERVICIO
Iquique	Av. República - Concepción	X				X			X	SERVICIO
Antofagasta	Av. República - Concepción	X				X		X		C.DISTRIBUIDORA
Talca	Av. República - Temuco	X				X			X	SERVICIO
Temuco	Talca - Tarapacá	X				X			X	SERVICIO
Chillán	Av. República - Gmo. Schencke		X			X			X	SERVICIO
Tarapacá	Pedro Montt - Temuco	X				X			X	SERVICIO
Concepción	Ejército - Parinacota		X			X			X	SERVICIO
Guillermo Schencke	Chillán - Av. Real	X				X			X	SERVICIO
Av. Perú	Av. Real - Nicaragua	X				X			X	SERVICIO
Cuba	Nicaragua - Panamá	X				X			X	SERVICIO
Bolivia	Av. Del Pacífico - Argentina	X				X			X	SERVICIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

VIA	TRAMO	DISTANCIAS				FLUJOS		FLUJO		CATEGORIA DE LA VIA
		CORTAS	MEDIAS	LARGAS	ALTO	MEDIO	BAJO	VP	LC	
Argentina	Bolivia - Av. Real	X				X			X	SERVICIO
Av. Del Pacifico	Av. Nueva Poniente - Guayanas	X				X			X	SERVICIO
Guayanas	Av. Del Pacifico - Av. Real	X				X			X	SERVICIO
Guayanas	Av. Del Pacifico - Av. Real	X				X			X	SERVICIO
Acapulco	Bolivia - Limite Urbano Surponiente			X		X			X	SERVICIO
Walterio Meyer	Argentina - San Javier		X			X			X	SERVICIO
Chacarillas	Walterio Meyer - Av. Real	X				X			X	SERVICIO
Ancud	Walterio Meyer - Av. Real	X				X			X	SERVICIO
Parinacota	Bellavista - D.Duble Almeyda	X				X			X	SERVICIO
Quillota	Azapa - Av. República	X				X			X	SERVICIO
Diego Duble Almeyda	Azapa - Pisagua	X				X			X	SERVICIO
Azapa	Quillota - Chacarillas	X				X			X	SERVICIO
Pisagua	D.Duble - Av. Nueva Poniente	X				X			X	SERVICIO
Av. Nueva Poniente	Av. Del Pacifico - Ruta U-40		X			X			X	SERVICIO
Chorrillos	Av. República - Ruta U - 40	X				X			X	SERVICIO
Recoleta	Av. Nueva Poniente - Chorrillos	X				X			X	SERVICIO
Av. Victoria	Concepción - Pedro Montt		X			X			X	SERVICIO
David Rosas	Tarapacá - Av. Victoria	X				X		X		SERVICIO
Pedro Montt	Tarapacá - 12 de Octubre		X			X			X	SERVICIO
Emiliano Figueroa	Pdte. J.E.Montero - Pedro Montt	X				X			X	SERVICIO
Pdte. J.E.Montero	Av. Victoria - Emiliano Figueroa	X				X			X	SERVICIO
Caupolicán	Pedro Montt - 1º de Mayo	X				X			X	SERVICIO
Jorge Alessandri	Pedro Montt - 1º de Mayo	X				X			X	SERVICIO
1º de Mayo	Jorge Alessandri - 12 de Octubre		X			X			X	SERVICIO
12 de Octubre	1º de Mayo - Chacarillas		X			X			X	SERVICIO
Chacarillas	12 de Octubre - Ruta U-22		X			X			X	SERVICIO
Av. Osorno La Mayor Norte	Ruta U-40 - Chacarillas		X			X			X	SERVICIO
Av. Osorno La Mayor Sur	Ruta U-40 - Chacarillas		X			X			X	SERVICIO
Aragón	Av. Osorno La Mayor Norte - Pichimpulli	X				X			X	SERVICIO
Pichimpulli	Aragón - Av. Bahía Mansa	X				X			X	SERVICIO

VIA	TRAMO	DISTANCIAS				FLUJOS		FLUJO		CATEGORIA DE LA VIA
		CORTAS	MEDIAS	LARGAS	ALTO	MEDIO	BAJO	VP	LC	
Av. Bahía Mansa	Pichimpulli - Ruta U-22		X		X				X	SERVICIO
Inés de Suarez	Av. Diego Portales - Francisco del Campo		X		X			X		TRONCAL
Santiago Hott	Inés de Suarez - Felizardo Asenjo	X			X				X	SERVICIO
Felizardo Asenjo	Santiago Hott - El Cruce		X			X			X	SERVICIO
El Cruce	Felizardo Asenjo - Inés de Suarez	X				X			X	SERVICIO
Inés de Suárez	El Cruce - J. Eyzaguirre		X			X			X	SERVICIO
Martín Ruiz de Gamboa	Inés de Suárez - Francisco del Campo		X			X			X	SERVICIO
Francisco del Campo	M. Ruiz de Gamboa - Inés de Suárez	X				X			X	SERVICIO
Las Gaviotas	Felizardo Asenjo - Los Jilgueros		X			X			X	SERVICIO
Los Jilgueros	Las Gaviotas - Los Queltehués			X		X			X	SERVICIO
Los Queltehués	Los Jilgueros - Santa Florentina			X		X			X	SERVICIO
Santa Florentina	Los Queltehués - Santa Flora			X		X			X	SERVICIO
Santa Flora	Santa Florentina - Santa Paulina	X		X		X			X	SERVICIO
Santa Paulina	Santa Flora - Pullínque		X			X			X	SERVICIO
Pullínque	Santa Paulina - Santa Filomena			X		X			X	SERVICIO
Colbún	Pullínque - Felizardo Asenjo			X		X			X	SERVICIO
Rafael Sotomayor	J. Eyzaguirre - M. Ruiz de Gamboa			X			X		X	SERVICIO
J. Eyzaguirre	R. Sotomayor - Inés de Suárez			X			X		X	SERVICIO

Flujo Predominante

VP: Vehículo Particular

LC: Locomoción Colectiva

ALCALDE BERTIN: "Me gustaría conocer en detalle cuál es la nueva propuesta, es decir, en qué se fundamenta específicamente, cuál es la diferencia a la que había en el año 1986".



Concejo Municipal

SEÑOR ORTEGA: " Se ampliaron algunas calles que no estaban consideradas, por ejemplo, Cesar Ercilla, Lomas de Pilauco, etc."

CONCEJAL MUÑOZ : " Este tema es muy interesante, desconozco un poco el tema de la normativa, pero en definitiva, acá se está proponiendo una red vial básica, que no necesariamente es la que utiliza hoy día el transporte público".

CONCEJALA UBILLA: " Qué efecto tiene este red vial básica, cuál es el objeto, en que afecta, por qué es necesario hacer una nueva propuesta".

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que me gustaría conocer".

CONCEJAL MUÑOZ : " Será posible que se pudiera profundizar el tema".

SEÑOR ALCALDE: " Razón por la cual no quise que se enviara a Puerto Montt. Entiendo que este es un tema interesante para la ciudad, es un tema que está pendiente del año 1986, que no se ha cambiado la red vial, y entiendo que aquí hay que definir, esto es un poco igual que la Ordenanza, tenemos que definir cuáles van a ser las vías estructurantes, cuáles van a ser las calles secundarias, cuáles van a ser las calles que vamos a potenciar, tenemos que pensar definitivamente si vamos a dejar entrar los camiones de alto tonelaje a la ciudad, y por dónde van a pasar o si vamos a crear este gran sueño de tener un puerto seco, para que lleguen los camiones a un punto de carga y se descarguen con vehículos menores, este es un trabajo que hay que hacer entre todos. Este trabajo no refleja precisamente eso, la verdad es que no me quedó claro al leerlo, por lo cual invité al Director de Transito que venga a exponer al Concejo, con el fin de dar claridad al tema, pero creo que quedamos todos con bastantes dudas".

CONCEJAL FRÖHLICH: " La verdad es que al leerlo tampoco me quedó demasiado claro, pero debo entender que el decreto que se menciona, establece que al dar un carácter a una calle, uno de inmediato está incorporando en ella la amplitud que va a tener la calle, por lo tanto, se denomina vía estructurante, desde el punto de vista al flujo vehicular y a la velocidad que permite pasar, y el otro punto es que nosotros lo que tenemos que hacer también dentro de las vías estructurantes, tenemos que intercomunicarlas entre ellas, de tal manera que sirva como una red de que traiga ventaja al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

movimiento vehicular de Osorno y que no nos traiga desventaja, por lo tanto, también, a lo mejor, dentro de esta red tenemos que pensar en un sistema de circunvalación de la ciudad, de tal manera que la gente pueda circular casi como por fuera de la ciudad a alta velocidad como es el caso de Santiago, que van orillando el Mapocho, o sea, no solamente lo que tenemos como vías, que le vamos a cambiar el estrato, sino que crear nuevas vías como para poder permitir que Osorno sea una ciudad mucho más ágil”.

ALCALDE BERTIN : “ Exactamente, de eso se trata, pero hoy día eso no está definido con claridad, no hay una propuesta, si bien es cierto se incorporan algunas nuevas calles, pero, no hay una propuesta clara con respecto a lo que queremos como ciudad, en términos del uso de las vías. Siento que para nosotros es tremendamente complicado, que los camiones de alto drenaje estén ingresando a la ciudad, y eso no puede ser, tenemos que buscar la forma de cómo limitar ese espacio y dejárselo a vehículos de menor calibre para que entren a la ciudad, y tener un lugar de descarga para los camiones pesados. Pero ese tema tenemos que conversarlo con mayor detenimiento, pero aquí la propuesta no me lo refleja.”

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, a lo mejor es materia de un estudio de una licitación, de un equipo de Ingenieros del Tránsito, y tener que licitar esta materia.”

ALCALDE BERTIN : “ Se supone que esto lo hizo un equipo de Ingenieros, habían dos Ingenieros trabajando acá, don Domingo Ortega y otro Ingeniero más.”

CONCEJALA UBILLA : “ Pero hay un sistema de información.”

ALCALDE BERTIN : “ Podríamos licitarlo... a ver, señores Concejales, los voy a convocar a una Sesión Extraordinaria de Concejo, para tratar exclusivamente este tema, lo analizamos con calma y si amerita licitarlo lo licitamos, y lo hacemos como corresponde.”

SEÑOR ORTEGA : “ Señor Alcalde, disculpe, aquí trabajamos varios Ingenieros, trabajó don Jorge Bello, que es Ingeniero de la Secplan, trabajó también Personal de la Dirección de Obras Municipales, y los funcionarios que trabajaron conmigo, de la Dirección de Tránsito, que son don Agapito Gutiérrez y don José Ferrada. Este trabajo se hizo con calma, se hicieron dos observaciones, de parte del Ministerio de Transportes, y al final se llegó a un consenso de cambiar las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

modificaciones que se habían propuesto; este estudio se hizo durante un año, pero si ustedes desean, lo podemos conversar, analizar. Respecto a los camiones existe una Ordenanza, la N°65, que dice que los camiones no pueden ingresar al centro de la ciudad, pero sin embargo, igual circulan.”

ALCALDE BERTIN : “ Por eso les digo, eso hay que verlo de nuevo, con una mirada nueva, es la mirada actual de lo que es la ciudad actual, esta ciudad ha cambiado, en los últimos 5 años ha cambiado radicalmente, por lo tanto, lo que aquí refleja no nos interpreta plenamente, incluso, hasta el sentido de las calles habría que ver cómo están.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Señor Alcalde, pienso que el trabajo en sí deberíamos aprobarlo, y hacer un nuevo trabajo, mejorándolo de tal manera de que a futuro tengamos planificado las nuevas mejoras que deseamos para Osorno, porque ahí ya se incorporan algunas calles.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero resulta que si lo aprobamos, tendría que irse al Ministerio.”

CONCEJAL FROHLICH : “ Ese trabajo se hizo en el año 1996, tengo entendido, y ahora, se está renovando y se está mejorando el número de calles.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero no nos compliquemos, la próxima semana hacemos una Sesión Extraordinaria.”

2.- Se da lectura al «ORD.N°297, DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°012 DE FECHA 07.04.10, DELIBERACION N°15. MAT.: INFORMA SOBRE PETICION CONCEJAL SR. BAEZA. OSORNO, 15 ABRIL 2010. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A . SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Baeza, en el punto N°9 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N°4 de 02.02.2010, respecto a que se informe sobre evaluación del Festival de la Leche y la Carne, adjunto remito a usted informe respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, referente a este informe, es un informe bastante completo, pero, tengo una duda, aquí aparecen todos los ingresos, no sé si la empresa privada, en este evento, hizo aportes directos."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : " Buenas tardes. ¿Respecto al tema de los auspicios?, bueno el tema de los auspicios, este año en particular, ustedes saben que el Festival de la Leche y la Carne se organizó en conjunto con la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, fue la Corporación, quien de una u otra manera realizó el proceso de acercar recursos de la empresa privada, y fueron ellos los que administraron directamente estos recursos. Este año tuvimos aportes de la empresa Bigger y Promolac, que fueron en dinero en efectivo; adicionalmente la Corporación consiguió algunos auspicios consistentes en premios para las actividades del Festival Infantil, esos recursos fueron utilizados en materia de auspicio en los costos que implicó el Recinto Sago, por eso es que no figuran en el informe que enviamos, nosotros enviamos un informe con respecto a lo que nos correspondió hacer a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, sería bueno tener el informe de la Corporación, saber cuántos fueron los aportes que se recibieron y en qué se gastaron, porque aquí se señala «Total de Ingresos del Festival de la Leche y la Carne, por M\$45.000.-», pero eso fue lo que aportó la Municipalidad, todo lo que generó el Municipio, pero no hay una información referente a los aportes o auspicios que entregaron las empresas privadas."

SEÑOR VILLANUEVA : " Vamos a aclarar, señor Concejal, acá como usted bien dice nosotros identificamos todo lo que es el detalle de la venta de entradas, en las ventas de entradas en el Gimnasio, está el detalle completo y el resumen por día; después, los derechos que estaban establecidos por el comercio ambulante, también en el Gimnasio, se consideró el tema de las invitaciones, hay una cuenta de cuántas invitaciones se entregaron y cuántas invitaciones al protocolo regional y auspiciadores se entregaron, todo esto en el Gimnasio "María Gallardo", y efectivamente, están los ingresos por concepto de entradas, derechos de comercio ambulante, y los aportes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y el FNDR, no contempla los auspicios como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

usted bien dice. Habría que solicitar la información directamente a la Corporación, con respecto a los ingresos y gastos que tuvo el recinto Sago, porque aquí está la cuenta de lo que es básicamente el Gimnasio "María Gallardo"."

ALCALDE BERTIN : " Pidamos el informe a la Corporación de Desarrollo, sobre los ingresos y egresos, con respecto a esta actividad."

3.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, se ve con bastante preocupación una situación que se viene presentando; sabemos que el Municipio está haciendo grandes esfuerzos por construir un Canil en nuestra ciudad, para poder abordar el tema de los perros vagos, pero, preocupa enormemente cuando se sabe que una hembra, perra, tiene un período de gestación de dos meses, entre 58 a 62 días es el período de gestación y que en cada parición puede tener entre 4 a 10 perritos, lo que significa que al año, un animal de estos, puede parir aproximadamente 5 veces, generando una camada, ese animal, de 20 a 50 perritos. Por lo tanto, preocupa que el Programa que llevaba la Oficina de Medio Ambiente, en conjunto con las Juntas de Vecinos, que era la esterilización de perras, donde se estaba esterilizando un promedio de 10 perras por Junta de Vecinos, preocupa, porque por este lapso que se ha tomado por el hecho de que se está construyendo el Canil, y se pretende ahí hacer todo este programa, pero esto ha tenido una demora, más allá de lo que se esperaba tener; señor Alcalde, sugiero, a raíz de estas estadísticas que se están dando y la situación que se está presentando en las poblaciones, y dentro de Osorno, por los reclamos recurrentes de los vecinos, poder retomar este Programa de Esterilización de perras en las Juntas de Vecinos, mientras se termine de construir el Canil, porque la verdad es que la población de perros sigue creciendo y es un tema que ya es alarmante."

ALCALDE BERTIN : " A ver, sé que es un tema bastante sensible, pero quisiera que no nos dejáramos llevar por las presiones que aparecen en los medios de comunicación, o de algún grupo de interesados en este tema, creo que estamos haciendo un esfuerzo grande y quedó bien claro que los dineros que estaban destinados para estos fines, en un inicio, era para construir un Canil, la inversión que estamos haciendo es bastante grande, el Canil está a punto de estar listo, dentro de cuántos días don Osvaldo Morales."



Concejo Municipal

Se integra a la mesa del Concejo el señor Osvaldo Morales Chávez, Director de Obras Municipales.

SEÑOR MORALES : " Buenas tardes. Efectivamente, el Canil está terminado, desde hace un mes y medio, y lo que falta por ejecutar es solamente lo que es la evacuación de las aguas servidas, respecto a lo que son los servicios higiénicos; para eso se llamó a una propuesta, de una pequeña Planta de Tratamiento Doméstica, para atender los servicios higiénicos mínimos que hay en el recinto, pero físicamente, todo el Canil está construido, cuenta..."

ALCALDE BERTIN : " Pero cuándo estaría lista la Planta, con todo."

SEÑOR MORALES : " En 25 días."

ALCALDE BERTIN : " 25 días para que esté funcionando la Planta; una vez ahí, vamos a contratar a un médico veterinario. Quiero dejar algo en claro, creo que el trabajo que se hace para esterilizar los perros no va a detener el tema de los perros vagos, vamos a hacer un trabajo con ellos, claro, a largo tiempo, pero el tema no es ese, el tema que le preocupa a la población y que nos preocupa a todos es la existencia de los perros vagos en el centro de la ciudad, por lo tanto, debemos tener la suficiente voz para decir las cosas como corresponde, porque aquí el tema del perro vago existe, está, está en el centro, en las poblaciones donde es mucho más notorio, el problema es que hoy día hay una Organización que quiere que nosotros entreguemos el aporte municipal para seguir trabajando en este tema; yo ofrezco el Canil, que va a estar listo en 30 días más, a disposición, va a haber un médico veterinario, y si las Organizaciones quieren ir a trabajar ahí, y nosotros con los medios que les entreguemos, pueden hacerlo, nos pueden ayudar y se va a hacer mucho más rápido la esterilización, y en vez de esterilizar 10 perros al mes, a lo mejor vamos a esterilizar 20, 30 ó 40 perros de inmediato, pero creo que debemos ordenar las cosas y hacerlas como corresponde, y tener un tema controlado. Esto pasa, fundamentalmente, por educar a la gente que no siga soltando los perros, y es una cuestión que el perro no solo se reproduzca afuera, si también la gente que tiene perros, hoy día, no le gustó el perrito y lo tiró a la calle, y en las poblaciones la gente alimenta a los perros en la calle, entonces, hay un tema de educación, de formación, que lo estamos haciendo con los medios de comunicación, estamos con programas en los colegios, o sea, se está trabajando, no es que hayamos abandonado este tema, estamos trabajando fuertemente, estamos en una campaña intensiva, estamos trabajando para acelerar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

el tema del Canil, porque se han levantado voces, y quiero ser claro en esto, se han levantado voces bastante fuerte, que dicen que no nos van a permitir levantar los perros, que nos van a acusar porque estamos tomando los perros de esta o de otra forma. Entonces, cuál es la oposición, la oposición es que nosotros, como Municipio, nos estamos haciendo cargo de este tema, y por primera vez en la historia, como corresponde, con un tema claro; los Caniles construidos, un profesional a punto de ser contratado, y vamos a ponernos a trabajar efectivamente ahí. Ahora, antes no había dónde esterilizar a estos perros, lo hacían en las Juntas de Vecinos, en cualquier parte, hoy día, vamos a tener, en 20 ó 30 días más, este Canil adecuado, y las Organizaciones que quieran trabajar con nosotros le vamos a tener las puertas abiertas, no vamos a poner ningún inconveniente, les vamos a facilitar las instalaciones, incluso, podemos poner a su disposición los medicamentos y todo lo que sea necesario, de tal forma de avanzar mucho más rápido, pero con un control que vamos a ejercer. Entonces, no soy partidario, hoy día, de retomar esta idea de entregar platas a Organizaciones para hagan esta esterilización por fuera."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, en ningún momento he señalado entregar dinero a Organizaciones, creo que no fue lo que propuse, lo que propuse era que la Oficina de Medio Ambiente hubiese retomado el programa, a través de fondos municipales, con funcionarios municipales."

ALCALDE BERTIN : " Pero así se hacía antes, don Emeterio, se iba por cada Junta de Vecinos esterilizando a los animales."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, el problema es que aquí cuando uno plantea algo da la sensación de que uno está haciendo una crítica, y lo que uno hace es una sugerencia; yo no sabía que en un mes más el Canil estaría funcionando, ahora tengo la información; espero que pasados los 30 días no tengamos una nueva información, en donde nos digan que en 30 días más, este es un tema serio, y no es por lo que apareció hoy en el Diario Austral, se trata de un problema que se viene arrastrando hace bastantes años, de reclamos que uno permanentemente recoge de la gente cuando uno va a las Juntas de Vecinos."

ALCALDE BERTIN : " Don Emeterio, este tema lo venimos tratando 10 años, a lo menos, y 10 años en que la gente, cuando uno va a las juntas de vecinos que critica la existencia de los perros vagos, y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

nunca se había hecho nada concreto como lo que hoy día tenemos, entonces, eso hay que valorarlo, hoy día tenemos un Canil que está listo, va a estar a disposición, va a haber un médico, personal que trabaje, por lo tanto, lo ponemos a disposición de la comunidad, y que nos den la facilidad del caso, porque de aquí a futuro, si comenzamos a recoger todos los perros vagos para llevarlos a esterilizar, no vaya a comenzar una campaña en donde digan qué está pasando con los perros."

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, el tema de los perros vagos es un tema que no solamente afecta a la ciudad de Osorno, en las ciudades del norte de Chile pasa exactamente lo mismo, pero pasa una situación bien complicada, porque este tema con la gente de las Agrupaciones Ambientalistas y las Protectoras de Animales finalmente han limitado el accionar de los Municipios y de las distintas autoridades, porque hoy día eliminar a un perro que tenga sarna o tiña, realmente, es un pecado normal, y uno prácticamente es llevado al patíbulo por tratar de eliminar a un vector biológico, como perros con enfermedades parasitarias, y nadie, nunca ha tomado la determinación que hay que tomar, que es eliminar a un perro que está enfermo y está en estado terminal, por qué, porque la presión es tremendamente fuerte y las autoridades tienen miedo de aparecer como gente que está matando a los animales en las calles, a pesar de los reclamos de la ciudadanía son innumerables, pero nunca nadie ha tenido la voluntad importante de decir "los perros que están con enfermedades terminales, hay que eliminarlos", en la Plazuela Yungay hay manadas de perros vagos en donde algunos están sin pelaje, por tener tiña o sarna, pero nadie ha determinado eliminarlos, porque se vienen todos los medios de comunicación encima, se vienen todas las Organizaciones encima, por eso nadie quiere tomar una determinación, y nadie la quiere enfrentar. En Iquique quisieron tomar esta determinación y no pudieron por lo mismo. Pero, señor Presidente, alguien, en algún minuto, tiene afrontar esta situación, porque todo el mundo reclama, ya no son 2 ó 3 perros, sino que son jaurías de perros en la calle, que son un peligro para las personas. Uno apoya el tema de los animales, pero no podemos caer en el fundamentalismo de estos temas, creo que acá se ha llegado a extremos casi patológicos, y lo que se está haciendo está bien, el tema del Canil está bien, pero, considero que frente a situaciones de animales terminales hay que tomar una decisión firme, clara y segura, por qué vamos a tener miedo frente a una situación que está avalada científicamente que este tipo de animales contagia al resto y es un peligro para las personas que pasan por su lado. Señor Presidente,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

espero que en algún minuto tomemos la determinación sobre los perros que están extremadamente enfermos, para buscar la forma de eliminar el tipo de sufrimiento que están pasando esos animales, porque tampoco es digno para esos animales vivir con estas enfermedades terminales; así es que alguien tiene que tomar esta determinación con fuerza sin dejarse presionar, porque hay Organizaciones que ya están cayendo en el fundamentalismo."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, siempre va a haber decisiones que pueda tomar la autoridad, en este caso Municipal, que puede o no gustar a un segmento de la sociedad, pero, sin duda que el tema de los perros vagos es una amenaza que va creciendo. Tenemos informes del Hospital Base de Osorno, respecto de la cantidad de personas, entre niños, adultos, mujeres, adultos mayores, que han sido atacados por perros, mordidos, heridos, y sin contar a la gente que llega a la Clínica y que son casos que no son conocidos. De manera de que en una situación como esta concuerdo plenamente, en lo que se ha dicho de que si hay personas que no se hacen responsables de sus mascotas, que hay perros vagos que rompen las bolsas con basura, son una contribución evidente a la contaminación, al desaseo de la ciudad, y son focos infecciosos, porque la gran cantidad de esos perros está enfermo. No tengo ninguna vacilación, este tipo de decisiones hay que tomarlas oportunamente, no hay que tomar las decisiones con calculadora, tratando de ser este tipo de autoridades que tiene que ser "monedita de oro, y caerle bien a todos", no, soy partidario de que perro vago es perro que hay que eliminar."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Además que el programa que está considerado dentro del Canil, considera también la identificación de los animales, eso es una ventaja; y hay que pensar que no solamente hay perros vagos sino que perros abandonados, y esos perros abandonados no pertenecen a ningún dueño y hay que pensar que transmiten muchas enfermedades, como la hidatidosis, se hizo, incluso, un programa especial en Aysén, para poder vacunar a todos los perros, en una época determinada para evitar la hidatidosis. No solamente lo peligroso es el ataque de los perros sino que las enfermedades que contagian, y a veces son mucho más graves las enfermedades que los ataques directos de un perro. Por lo tanto, creo que hay que controlar la población de perros de alguna forma, y especialmente, de aquellos que no tienen dueño, que han sido abandonados, porque estamos encontrando, en estos momentos, en los agros, jaurías de perros que están eliminando corderos, que están



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

eliminando la fauna que queremos defender, y no solamente los perros que queremos defender, sino las liebres, las perdices, los patos, etc., que se están perjudicando por culpa de que existen muchos perros abandonados."

CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, acabamos de aprobar el Reglamento Interno de la Municipalidad, debo entender que este Canil Municipal ¿va a depender de la Oficina de Medio Ambiente?, ¿vamos a tener algún plan de acción?, porque don Alfredo habló del tema de la identificación, que lo hemos conversado muchas veces, también el tema de la esterilización, la castración, más el tema de eliminación, estamos hablando, derechamente, de eutanasia, ¿se va a hacer eutanasia en ese Canil?, ¿hay una propuesta al respecto, vamos a recibir alguna propuesta para saber cuál es el lineamiento de acción respecto a ese Canil?, que está, como usted bien dice, a un mes o mes y medio de entrar en funcionamiento."

ALCALDE BERTIN : " Ahí estamos trabajando, tenemos una conversación pendiente con la Autoridad Sanitaria, que es la que tiene que tomar la decisión final; hoy día, quien tiene la responsabilidad de los perros vagos es la Autoridad Sanitaria, no somos nosotros, nosotros vamos a cooperar con el tema, como lo hemos hecho siempre, y lo habíamos hecho de una forma diferente, entregando recursos a entidades particulares, para que hagan la castración de los perros vagos, ese tema no dio resultado, 10 años, 15 años lo mismo, no ha dado resultado, entonces, tomamos la decisión de hacer este tema del Canil, para trabajar ahí, directamente, y hacer nosotros, bajo nuestra supervisión el tema, y lograr hacer en el mes 10 ó 20 castraciones en el mes."

CONCEJALA UBILLA : " Pero va a tener la Municipalidad planes para esterilización, para castración."

ALCALDE BERTIN : " Estamos trabajando para ello en conjunto con la Autoridad Sanitaria."

CONCEJALA UBILLA : " Y eso lo vamos a tener antes de que entre a funcionar el Canil."

ALCALDE BERTIN : " Claro, por supuesto. Sé que el tema de la eliminación pasa por la Autoridad Sanitaria, nosotros no podemos tomar esa decisión."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA : " Si lo importante es lo que piden las Organizaciones y también la gente que tiene posiciones más extremas, como las que han sido planteadas en esta mesa, es que uno sepa cuáles son las reglas del juego, y efectivamente, la gente tenga la posibilidad de impugnar o apoyar según sea su criterio."

CONCEJAL CARRILLO : " Sí, Presidente, solamente quiero agradecer la información, el tema era la esterilización de los perros en las poblaciones, esa era mi consulta; me alegra saber que en un mes más comienza a funcionar el Canil, se supone que eso va a solucionar el problema. Comparto lo que dice la colega Ubilla, también me gustaría conocer el plan de trabajo, cómo va a ser la esterilización de perros, cómo se van a trasladar, porque el Canil está bastante retirado de la ciudad, por lo tanto, las personas van a tener que llegar allá con sus mascotas, no sé cuál va a ser el procedimiento para esa operación."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a tener que buscar esa forma, porque ustedes saben, Caniles, dentro de la ciudad, no está permitido por Ley, tiene que estar fuera de la ciudad, esa fue una de las razones por las cuales se construyó allá; es un tema que nos complica, el transporte, porque ya han salido algunas Organizaciones criticando eso, cómo transportar los perros hacia allá, buscaremos y vamos a proponer una forma de cómo hacerlo, o les pediremos a las Organizaciones que los lleven directamente allá. Es por eso que hicimos este Canil, un Canil que adopte 30 ó 35 perros, vamos a tener la posibilidad de que los dejen un día, los retiren al día siguiente, esa es la idea."

CONCEJALA UBILLA : " Respecto a esa materia, señor Alcalde, me llama la atención en la propuesta que se adjudicó la licitación del Canil, por qué ahora tiene que llamarse a Propuesta para el tema de la evacuación de las aguas servidas de los baños, me llama la atención de cómo el proyecto no nace de partida, completo."

ALCALDE BERTIN : " Inicialmente contemplaba infiltración de aguas, después con un estudio que se hizo del terreno, no infiltraban las aguas y tuvo que cambiarse al tema de la Planta; todas las cosas ocurren cuando empiezan a ejecutarse las obras, y se dan cuenta de que no pasaba eso."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CONCEJAL CARRILLO : " Segundo punto, señor Presidente, este es un tema que lo tengo en mi historial, porque fue el primer acuerdo que pedí cuando asumí, por primera vez, como Concejal en este Municipio, y eso fue en diciembre del año 2004. Es una situación que he presentado aquí en reiteradas oportunidades, incluso, ha sido motivo de risa, y que es el tema de los terrenos de Polloico. La verdad es que me sigue molestando la situación, cuando uno ve que esos terrenos fueron comprados con aportes municipales, hoy día están vendiéndose como parcelas o como sitios; hemos pedido aquí la intervención de Asesoría Jurídica, en reiteradas ocasiones, y particularmente hice gestiones en la Conadi, en su oportunidad, y tengo que hacer historia, señor Presidente, para dar con la génesis del tema. Como decía, en algunas oportunidades hice gestiones en la Conadi, donde Conadi entregó un informe diciendo que esos terrenos no eran terrenos indígena, y a raíz de eso la señora Nancy Catalán, Abogado de Asesoría Jurídica, inició una gestión, y al final la señora Susana Vargas que quedó como dueña de los terrenos, vino acá, entregó mediante una carta esos terrenos al Municipio, los devolvió. Nosotros acá en el Concejo aprobamos esa donación que hizo la señora Susana Vargas al Municipio; tengo entendido que estos antecedentes se presentaron al Conservador de Bienes Raíces, y ahí quedó nuevamente entrampado este problema. Entonces, me gustaría retomar el punto, señor Presidente, y solicitar un nuevo informe a Asesoría Jurídica, específicamente a la señora Nancy Catalán que es la persona que ha llevado este caso y que tiene los antecedentes, porque en cada intervención, aquí tengo 18 intervenciones de este tema, en cada uno ha sido ella la que ha estado manejando estos antecedentes; quisiera saber en qué situación se encuentran hoy día esos terrenos, porque se iba a hacer un juicio, sobre este tema, y si realmente se ha hecho alguna acción legal para recuperar los terrenos para lo que fueron destinados. Estos aportes fueron para un Comité Habitacional, para desarrollar un Comité de Viviendas en el sector de Polloico, después hubo un canje de unos terrenos, y no sabemos por qué hoy día estos terrenos quedan en manos de un particular, y hasta la fecha no ha tenido una resolución al respecto."

ALCALDE BERTIN : " Don Emeterio, una pregunta solamente, usted conoce el tema desde el comienzo. ¿Estos terrenos fueron comprados por el Municipio?"

CONCEJAL CARRILLO : " Con aportes municipales, entregados a la Organización."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " ¿Y cómo llegaron a manos de la señora Susana Vargas?, ¿hubo algún acuerdo de Concejo de traspasarlos a nombre de ella?"

CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, ¿le puedo explicar el tema?. La información que tengo, porque me ha tocado intervenir como Abogado respecto del tema, que efectivamente hubo un primer acuerdo, de aporte al Comité Habitacional Polloico, para comprar un terreno, ese terreno no se pudo inscribir por ser Ley Indígena; en algún momento intenté un reclamo judicial fundamentado en que no era Ley Indígena en el Conservador de Bienes Raíces, en algún momento la Municipalidad me pidió que me revocara el poder doña Susana Vargas, y eso quedó en espera; después de eso, tengo entendido que la Municipalidad hizo las escrituras para traspasar los terrenos a nombre de la señora Susana Vargas, porque ella efectivamente tenía su segundo apellido indígena."

ALCALDE BERTIN : " El Municipio le traspasó el terreno a la señora Vargas."

CONCEJALA UBILLA : " No, el Municipio redactó la escritura para traspasar el terreno a nombre de la señora Susana Vargas, porque su segundo apellido es indígena. A su vez, el Comité obtuvo un nuevo aporte para comprar otro terreno que es donde actualmente se está construyendo..."

ALCALDE BERTIN : " Perdón, el Municipio le traspasó los terrenos a la señora Susana Vargas."

CONCEJALA UBILLA : " No, el vendedor le traspasó a la señora Susana Vargas."

ALCALDE BERTIN : " Lo pagó con el aporte que le dio la Municipalidad al Comité."

CONCEJALA UBILLA : " No, parece que se perdieron en el tema. A ver, la Municipalidad le traspasó el dinero al Comité, con ese dinero el Comité compró el terreno, se requiere la inscripción, el Conservador rechaza la inscripción por ser Ley Indígena; después de eso se hizo un reclamo judicial, que posteriormente lo iba a seguir la Municipalidad y tengo entendido que eso no se finalizó. Después de eso, la Municipalidad le pasó dinero al Comité, nuevamente, para comprar otro terreno, que sí se logró inscribir, y que es donde se está



Concejo Municipal

construyendo la población. Quedó vigente este terreno a nombre del antiguo propietario; el antiguo propietario le vendió a la señora Susana Vargas, pero a sugerencia de la Municipalidad, y se inscribió a nombre de la señora Susana Vargas. La señora Susana Vargas siempre ha tratado de entregar ese terreno, a alguien que se lo reciba, porque en definitiva era para que no quedara a nombre de ella."

ALCALDE BERTIN : " Pero si el Municipio la autorizó que lo inscriba a su nombre..."

CONCEJALA UBILLA : " Pero, para los efectos de ser entregados, tengo entendido, para una Sede Social o deportivo."

ALCALDE BERTIN : " Pero ahora entramos en un tema bastante complejo."

CONCEJALA UBILLA : " Creo que hubo mala orientación, absolutamente, porque el Municipio le pasó el dinero para comprar a la Organización, fue con fondos municipales."

ALCALDE BERTIN : " Pero eso habrá que demostrarlo en un juicio."

CONCEJALA UBILLA : " Pero es que no es un problema de juicio, creo que es un problema porque no se ha logrado inscribir."

ALCALDE BERTIN : " Don Yamil, ¿usted conoce el tema?."

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR UARAC : " En realidad el tema ha sido jurídicamente complicado, porque el Conservador de Bienes Raíces se ha negado a inscribir el terreno, incluso, pese a que la última vez la Conadi certificó de que el terreno no revestía la calidad de indígena, pero para el Conservador, no obstante, ese Certificado, sí reviste la calidad de indígena. La verdad de las cosas es que hace tiempo no he revisado en qué etapa está esto. Efectivamente, históricamente ha estado en manos de la colega Nancy Catalán, en los últimos trámites. Ahora, la Concejala Ubilla clarificó con precisión de que aquí se habla de dos terrenos, uno que efectivamente, y hace tiempo es legalmente del Comité Habitacional Polloico, que es el segundo terreno, y que ese se compró con aporte municipal, \$8.000.000.-, buscando ya la

solución de fondo del tema, que es que los pobladores pudieran disponer de un terreno para fines habitacionales; y este otro terreno, el número 1, como no se pudo inscribir, primitivamente a nombre del Comité Habitacional Polloico, por la razón que acaba de explicar, que se estimó que revestía la calidad de indígena, y aprovechando la coyuntura, que doña Susana Vargas, quien es la Presidente del Comité, en esa época tenía la calidad de indígena, y que en ese momento el colega Gerardo Rosas sugirió una solución transitoria, que el terreno, el terreno N°1, en vez que siguiera en manos del vendedor, quien no tenía ninguna conexión, ni con el Comité ni con la Municipalidad, pasara jurídicamente a nombre de doña Susana Vargas, que por lo menos revestía la calidad de Presidenta de la Organización."

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero con ciertas restricciones."

SEÑOR UARAC : " Por cierto, con restricciones. Ahora, hasta donde entiendo la señora Susana Vargas siempre ha expresado la voluntad de transferir el terreno, y ahí es donde nos hemos topado con la persistencia del señor Conservador de Bienes Raíces."

ALCALDE BERTIN : " Pero hay algo que acaba de agregar don Emeterio, y que dijo que se están vendiendo para parcelas."

CONCEJAL CARRILLO: "Incluso hoy día vinieron algunos vecinos de Polloico, porque los están echando a la calle y están llegando otros, y dando plazos. Entonces, hay un negocio detrás de esto. Había un terreno ahí que se había dejado para una cancha de fútbol, y en el cual hoy día ya hay dos casas".

CONCEJALA UBILLA: "Yo insisto, hoy día los tribunales de Osorno están acogiendo todos los reclamos en contra del Conservador y están ordenando la inscripción. Entonces, yo no sé por qué no han insistido en el trámite de la inscripción judicial respecto de esa materia. O sea, yo digo, los señores Huisca y otros, todo eso hoy día los tribunales de Osorno hace dos años están ordenando la inscripción".

ALCALDE BERTIN: "Pero la señora Susana es la dueña legítima en este caso".

SEÑOR UARAC: "Exactamente. Ella es la dueña legal".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Entonces tenemos que interponer un juicio para demostrar que ella no lo compró con fondos propios".

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí el enjuiciamiento no es a la señora Susana Vargas, porque ella demostró su voluntad de devolver los terrenos al Municipio, y el Concejo aprobó esa devolución que hizo la señora Susana Vargas. Hay un trámite que quedó pendiente, que es el tema judicial, demandar al Conservador para reconocer la inscripción del terreno. Entonces, que la Dirección de Asesoría Jurídica retome el caso y que haga lo que corresponde".

ALCALDE BERTIN: "Pero hoy día estamos frente a una nueva situación, que una persona está disponiendo del terreno".

CONCEJALA UBILLA: "Yo creo que hay que hablar con la señora Susana, porque ella siempre ha tenido la voluntad de entregar los terrenos".

CONCEJAL CARRILLO: "Es que ella entregó una carta de puño y letra donde devolvía los terrenos al Municipio, ¿no es un documento legal válido?"

SEÑOR UARAC: "Es una mera expresión de voluntad".

CONCEJAL FROHLICH: "Que puede variarla".

CONCEJALA UBILLA: "No podría servir como fundamento para un saneamiento".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica al respecto".

5.- CONCEJAL VARGAS: "Es un tema que tiene que ver con la salud de nuestra gente. Tomar movilización en el sector céntrico de la ciudad es verdaderamente caótico para alguna gente, por los tacos, los bocinazos, y la constante contaminación. Y en ese ambiente los vecinos tienen que luchar para subir a alguna micro que los lleve a su casa. Y en ese ambiente también hay personas que sufren mucho más por esta situación, y se debe a dos puntos fundamentalmente. Uno, el problema de discapacidad visual, de no pocas personas que en la actualidad, sufre patologías de este tipo producto de cataratas, glaucomas, etc.; y segundo, la muy mala

señalética que tienen nuestras micros del recorrido, para indicar justamente por dónde llevan a nuestros vecinos. Usan cholguanes que llevan en el parabrisas, con letras a veces muy pequeñas, los números son muchos, y algunos con fondos de un color que no hace contraste con las letras, y que más que orientar lo que hacen es confundir al usuario. Porque de verdad algunas micros parecen arbolitos de pascua. Bueno, lo que quiero señalar, es que algunos vecinos, sobre todo adultos mayores, es que como Municipio pudiéramos sugerir a los empresarios de microbuses que puedan pintar sus micros, que cada línea pudiera tener un determinado color con una buena señalética de sus respectivos recorridos. Entiendo que pintar las micros va a ser un costo para los empresarios, pero que no se vea esto como algo que va a jugar sólo en contra. Yo creo que a la larga puede jugar a favor de ellos, porque qué más quisiéramos todos los usuarios que subimos a una micro bien pintada, bien mantenida, y además con todas las micros pintadas que estaríamos dando un golpe estético importante a la ciudad, y así tendríamos una ciudad más ordenada y más amable, con un trato mejor al pasajero y un mejor servicio. Lo presento como inquietud de no poca gente que sufre las consecuencias de patologías oftalmológicas”.

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a tener en cuenta”.

6.- CONCEJAL FROHLICH: "Hace un tiempo atrás aprobamos unos fondos para hacer una auditoría al D.A.E.M., me gustaría saber los resultados de esa auditoría, si es que estuviesen listos, o en qué etapa va, o qué se hicieron los fondos”.

ALCALDE BERTIN: "Se licitó, ayer se abrió la segunda propuesta, hubo dos interesados, ojalá que podamos adjudicar”.

7.- CONCEJAL FROHLICH: "Verdaderamente me deja conforme el informe del D.A.E.M., donde indican cuáles son los lugares disponibles en cada escuela y en qué niveles, para ofrecer a la zona afectada por el terremoto, y que debería tenerse presente ahora que se va a visitar la zona afectada”.

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Me gustaría solicitar un informe al Departamento de Salud, para ver cómo ha funcionado el tema de la línea 600 a raíz de algunas inquietudes que surgieron el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

otro día en la prensa. Tengo la idea de que aparentemente hay horas en que el atochamiento de llamadas es mucho más intensa que en otras horas, teniendo la impresión que en estricto rigor que esta es una buena forma de generar un agenda médica, y atender de mejor manera a nuestros usuarios. Creo que sería bueno tener una evaluación de cómo ha funcionado la línea 600, y si efectivamente ocurre eso, que a ciertas horas tenemos un atochamiento, y si aumentamos las operadoras, vamos a tener problemas igual. Entonces, a lo mejor la estrategia puede ser modificar la conducta de los usuarios, y solicitarle aquellas horas donde nuestras operadores tienen cierta disponibilidad de tiempo”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, no vamos a esperar la próxima reunión, está la doctora acá para que conteste. Y aprovecho de informarles señores Concejales, que le he pedido a todos los directores que asistan a reuniones para que contesten cualquier consulta”.

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefe del Depto. de Salud.

SEÑORA ACUÑA: "Buenos días. La verdad es que el call center superó todas las expectativas de llamadas, porque hoy día recibe entre seis mil y siete mil llamadas al mes, de las cuales alrededor de cuatro mil son las horas de atención médica. Se le fue agregando de a poco las horas médicas. Es verdad que cuando uno le coloca un servicio nuevo a la población los impactos no son inmediatos, y uno tiene que esperar, educar a la gente en conjunto y paralelamente, para que la gente no sigan llegando a los servicios. Se les agregó las horas maternas, prácticamente el 70% los está entregando el call center”.

ALCALDE BERTIN: "Pero aclaremos Ximena, ¿qué porcentaje de horas médicas están entregadas por el call center?, ¿y queda todavía por entregar?”

SEÑORA ACUÑA: "Sí. Lo que pasa es que hay algunos centros de salud donde traspasaron una gran cantidad de sus horas al call center, y esos son Rahue Alto, Marcelo Lopetegui y Rahue Bajo. Yo diría que son los tres centros de salud con 35 mil habitantes inscritos, que traspasaron un buen porcentaje, entre 60 y 70% de sus horas, todavía se quedaron con un porcentaje, porque igual llegan en la mañana. Hay dos centros de salud, Ovejería y Pampa Alegre, que las manejan ellos directamente, porque la gente va y recibe la hora de inmediato, así que ellos nunca han tenido el problema de colas,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

entonces encuentran que es mucho más expedito ir a pedir la hora. Y eso significa que copan las horas de la agenda médica y no nos dejan horas para el call center. Ahora, los que más demanda tienen desde el punto de vista de la atención de público son: Marcelo Lopetegui con 34 mil habitantes y fracción, y que son una población especial en cuanto a conductas, ellos quieren resolver su problema de inmediato, y si les dan para otro día se molestan. Para todos esos enojos, y para la gente que está irritada durante la mañana, tenemos una enfermera que tiene que manejar estos casos críticos, que son casos más conflictivos, y la idea es algún día poder tener una hora con médico. Porque las consultas que uno resuelve por teléfono es de una cantidad impresionante, con enfermeras. Nos gustaría tener una línea como tienen algunas isapres o mutuales. La demanda hoy día es impresionante. Yo averigüé hoy en la mañana, y teníamos los centros de salud colapsados. El hospital anoche resolvió 600 consultas”.

ALCALDE BERTIN: "La pregunta es, ¿el call center pretende llegar a manejar el 100% las horas?"

SEÑORA ACUÑA: "En este momento es imposible, porque tenemos que dejarle un margen a los consultorios, de aquí a seis años se podría manejar el 100% por teléfono e internet”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo entendí que hay dos problemas. Uno es la demanda de las horas médicas, y otra la llamada telefónica..."

SEÑORA ACUÑA: "...Que es durante las tres primeras horas de la mañana..."

CONCEJALA UBILLA: "...¿Y no existe la posibilidad de pedir hora por internet?, porque yo he visto las clínicas en Santiago que uno ve la hora, la tica y después la confirman por teléfono”.

SEÑORA ACUÑA: "A ver, en Pampa Alegre el 10% de la gente pide las horas por internet, y las confirma por internet el Director del Centro de Salud. Ahora, esto depende de las expectativas de la gente y de la demanda de atención, pero igual podríamos a lo mejor abrir el internet para Lopetegui o para Rahue Bajo”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, se viene un cambio radical cuando abramos el CESFAM de Pampa Schilling”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuándo entra en operación ese centro de salud?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA ACUÑA: "El 5 de Septiembre entregan la obra. Ahora, lo otro es que nosotros habíamos conversado con la Jefe de Gabinete para poner un mensaje, porque como está ocupado el teléfono la gente se irrita mucho..."

ALCALDE BERTIN: "...Esto de que haya un 40% de las horas en los consultorios, ¿no se prestará para favoritismos en el otorgamiento de las horas?, ¿no sería mejor pasar el total de las horas al call center?"

SEÑORA ACUÑA: "No, es que se convertiría en un caos la situación. Porque imagínense que vaya un montón de gente al consultorio y no les den la hora, los linchan. En Rahue Alto incluso han atacado con cuchillos a los funcionarios".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "A mí me gustaría conocer los avances de la identificación en virtud del convenio que tenemos con el Ministerio de Bienes nacionales, para poder resolver la regularización de títulos de dominio de la población Schilling. El año pasado recuerdo haber recibido un informe donde se estaba avanzando en el catastro de las fichas, identificar a las familias, y poder ir acotando cada vez más la situación conflictiva. Me gustaría saber si podemos tener un informe al respecto".

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA: "Efectivamente como dice el Concejal, en la población Schilling en el marco del convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales se pretende regularizar, gran parte de la población. Fue a través de la Ficha de Protección Social que nosotros comenzamos a hacer el levantamiento de todas y de cada una de las ocupaciones que ahí existen, con una ficha de terreno, que acordamos en conjunto con Bienes Nacionales, y que tienen algunos parámetros que son necesarios para poder aplicar el Decreto Ley 2.695.-; le puedo contar Concejal que hace un mes atrás nosotros terminamos nuestro trabajo, y entregamos el 100% de las fichas de terreno de la Schilling al Ministerio de Bienes Nacionales para iniciar su procesamiento".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Eso significa que durante este primer semestre podríamos estar publicando?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR VILLANUEVA: "Yo estimo que en base a los tiempos del Ministerio debiera ser así. Ahora, Bienes Nacionales en base a esa ficha de terreno, están en ese proceso. Ellos hace diez días atrás estaban todas las tardes en la Schilling completando los expedientes, porque la ficha nuestra simplemente verificaba la situación de terreno, quiénes eran los ocupantes y cuáles eran las condiciones de esa ocupación. Ellos necesariamente tenían que hacer nuevamente la solicitud de saneamiento de títulos, así que yo estimo que en cuatro meses más debieran estar en condiciones de ser publicados los casos".

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "El último punto. Yo reiteré que se me pudiera dar cuenta de un proceso que debía hacerse ante el Ministerio de Bienes Nacionales, para poder resolver un requerimiento de la población o de la junta de vecinos Huertos Obreros, quienes hoy día tienen una sede social, pero la abogada Nancy Catalán sugirió en ese informe desafectar en el fondo, terrenos que eran Bien Nacional de Uso Público y cuya tramitación había que hacerlo ante el Ministerio de Bienes Nacionales para poder reconocer la sede social como zona de equipamiento. Me gustaría saber si hemos podido hacer ese trámite, si se ha podido avanzar para poder resolver esa situación que tiene que ver con una construcción, pero que no han podido mejorarla nunca, porque no se puede invertir nada ahí".

SEÑOR UARAC: "Yo le pediría al Concejal Muñoz que nos pudiera dar unos 10 a 15 días, porque estamos en este minuto justamente agendando una reunión con el Ministerio de Bienes Nacionales de la provincia, para ver en conjunto una serie de temas que tenemos pendientes, entre los cuales está el de población Schilling y de la población Huertos Obreros, y otros tantos que tenemos".

11.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir un oficio al MO para saber cuál va a ser la situación del arco del Puente San Pedro, porque hay muchas dudas si los fondos van a destinarse, si se va a colocar como obra accesoría, etc."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga un informe sobre la obra del arco del Puente San Pedro".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Y lo otro. Es un tema que hemos conversado entre todos, y distintos colegas lo han presentado, pero el año 2004 con el tema de la ciclovía fue reinsistir, y como lo planteé en un Concejo anterior surgió una polémica con el gremio de los taxis colectivos y con los microbuseros. Yo lo quiero volver a plantear, que se reestudie la posibilidad de implantar en Osorno una restricción vehicular, buscar la fórmula con personas que sepan del tema, porque andar por Ramírez y Bilbao se llega a niveles críticos producto de lo que habíamos conversado en sesiones anteriores, lo angosto de las calles, el aumento exclusivo del parque automotriz, ya que hoy día sale más rápido andar a pie que en vehículo, y las calles son extremadamente cortas, a eso hay que agregar que hay algunos semáforos que no están sincronizados. Entonces, estudiar la factibilidad de una restricción vehicular a lo mejor en marcha blanca, empezar con los taxis colectivos, los microbuses y después con los autos particulares. No digo que se haga todos los días, pero partir paulatinamente, a ver si este tema está funcionando o no, porque debemos demostrar que como Municipio estamos preocupados de la excesiva congestión vehicular que hay en Osorno. Y la solución no es sacar un mandato municipal o una instrucción a Carabineros, para que no circule ningún vehículo, que lo hagan, a lo mejor en forma más ordenada, más sistematizada y periódica. Lo que yo le contaba a usted Presidente, es cosa de pararse cada uno de nosotros en un paradero, y ver la cantidad increíble de taxis colectivos que ocupan las cuadras, con las micros, y los autos particulares".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a la Dirección de Tránsito y Transporte Público que haga un estudio".

CONCEJAL MELLA: "Me parece oportuno el planteamiento, porque a todos nos consta la situación de congestión y dificultad que tiene el peatón que está esperando abordar la locomoción colectiva para poder tomarla. Yo pediría Alcalde que por último, respecto de este proyecto que existe y que está "stand by", que por lo menos haya una primera etapa, en el sector céntrico que existan los paraderos diferidos, porque en este minuto es una verdadera selva acá en el centro".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, estamos trabajando en los paraderos diferidos, una comisión a cargo, en estos días vamos a tener la información de las conclusiones a que llegaron".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "Yo sugeriría que la Dirección de Tránsito y Transporte Público socializara el tema con el gremio de taxis colectivos y microbuseros, que en su minuto cuando lo sugerí el 2004 se opusieron fuertemente a la restricción vehicular, porque faltó la socialización. Y después, con el gremio de los microbuseros. Y posteriormente con los autos particulares. Pero dar una señal a la comunidad que estamos preocupados como municipio y queremos instaurar una restricción vehicular paulatina, con calma, y en marcha blanca. Y si el tema no funciona, buscar otro mecanismo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay muchos temas que aquí se han conversado y llegamos al mismo punto. Aquí se presentó la nueva propuesta de la red vial del tránsito urbano de la comuna de Osorno. El colega Vargas planteaba el tema de la imagen del transporte público, donde planteaba varias observaciones. El colega Casanova plantea el tema de la restricción vehicular. Y don Orlando habla de los paraderos diferidos. Efectivamente yo siento que lo que usted hizo un par de días atrás Alcalde tiene sentido, de poder conversar con los representantes legales y ponerse de acuerdo de cómo podríamos orientar el tema de mejorar la calidad del servicio de transporte público. Yo sé que ellos le plantearon por ejemplo, acotar las líneas que van al sector de Rahue, que bajen por calle Colón, y por calle Angulo todos aquellos que se van a Francke o a Ovejería. Sin embargo, creo que también hay un proyecto de ley que tiene que ver con subsidiar el transporte público en regiones que está detenido, en análisis y en estudio. Porque además, hay un tema de que tienen hasta el mes de septiembre para regularizar sus terminales de buses, y donde yo diría que casi el 70% de las líneas de microbuses urbanos y taxis tienen regularizados. Entonces, hoy día definitivamente falta avanzar en la calidad de prestación de servicios del transporte público, pero también es caro, porque finalmente lo que uno observa en Santiago, que suben un poquito la tarifa, pero acá no necesitan tomar dos locomociones para ir de un lugar a otro. Por eso, yo creo que todos estos temas, deberíamos insertarlos dentro de este plan que usted ha venido trabajando Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema".

13.- CONCEJAL MELLA: "El primer punto es sobre el club de adultos Mayores Campo Lindo de Las Lumas. Ellos presentaron el 3 de Diciembre del año pasado, una solicitud de comodato por un sitio eriazado de propiedad municipal, colindante a la



Concejo Municipal

sede social de la junta de vecinos de ese sector, y lo están solicitando decididamente, porque piensan que tienen los recursos como para construir una sede, que sea una sede del club y que pueda servir también a otro propósito. Ellos han tenido serias dificultades para acceder a la sede social de la junta de vecinos, y se han tenido que reunir a la intemperie”.

ALCALDE BERTIN: "Que DIDECO traiga un informe al respecto”.

14.- CONCEJAL MELLA: "Y la otra organización es el Club Más Vida para tus Años de Rahue Alto, que está ubicada en calle Yumbel 215 esquina Sargento Aldea. Ellos solicitan específicamente, la renovación del comodato, por cuanto este comodato expiró hace aproximadamente un año. Habría que tomar contacto con la señora Elisa González Barría, Presidenta”.

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver”.

15.- CONCEJAL MELLA: "Y el último punto, tiene que ver con denuncias que han hecho vecinos de las esquinas de Ramírez con Portales, por emisión de ruidos molestos, no sólo los fines de semana, y que prácticamente no los dejan vivir. Entonces, quisiera que a través de la Oficina de medio Ambiente, se pueda solicitar a la Autoridad Sanitaria que pueda fiscalizar esos ruidos molestos”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a Medio Ambiente que haga las gestiones para la fiscalización”.

16.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°183. D.A.F. ANT.: ORD. CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 26 de Abril de 2010. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.04.2010 al 24.04.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión



Concejo Municipal

Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

17.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº194 LICITACIONES-SECPLAN. ANT.: Correo Electrónico Deliberación Nº80/2010 de fecha 20.04.2010. MAT.: Registro de contratistas. OSORNO, 29 de Abril de 2010. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, A: SECRETARIA DE CONCEJO (S).

De acuerdo a lo solicitado en reunión ordinaria Nº14 del Honorable Concejo Municipal de fecha 20.04.2010.

Adjunto listado de contratistas vigentes, fecha de inscripción, categoría y especialidad.

Respeto de las adjudicaciones sometidas a aprobación del Honorable Concejo Municipal, puedo informar que serán incluidos los antecedentes solicitados por la Concejal señora Cecilia Ubilla Pérez, en relación de los representantes legales, socios y/o accionistas; según corresponda en cada caso.

Sin otro particular les saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

18.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº195 LICITACIONES-SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº04. MAT.: Informa sobre licitaciones adjudicadas. OSORNO, 29 de Abril de 2010. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, A: SECRETARIA DE CONCEJO (S).

Junto con saludarle y de acuerdo a ordinario Sec. Conc. Nº04 de fecha 14 de enero de 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº18.695.-

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

19.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº16 GABINETE. ANT.: Deliberación Nº78/2010 Sesión Ord. Nº14 del 20.04.2010. MAT.: Informa sobre deliberación del Concejo. OSORNO, 26 de Abril de 2010. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, GABINETE ALCALDIA; A: SEGÚN DISTRIBUCION.

Por medio del presente y en atención a lo acontecido en reunión ordinaria Nº14 del Concejo del día 20 de abril del 2010, informo a usted que se ha fijado una reunión para el día viernes 30 de abril del 2010, a las 11.00 hrs. entre el señor Alcalde y personal de Vialidad, para abordar situación del Cruce en Lomas de Puyehue y población Guillermo Hollstein.

Lo anterior para su conocimiento. Sin otro particular, le saluda atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, GABINETE ALCALDIA».

20.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº297 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº012 de fecha 07.04.10. deliberación Nº15. MAT.: Informa sobre petición Concejal señor Baeza. OSORNO, 15 de Abril de 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; A: ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal señor Baeza, en el punto Nº9 de Asuntos Varios, en Sesión Ordinaria Nº4 de fecha 02.02.2010., respecto a que se informe sobre evaluación del Festival de la Leche y la Carne, adjunto a usted remito informe respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, CLAUDIO VILLANUEVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

21.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «CIRCULAR EDUCACION Nº431 D.A.E.M. ANT.: Deliberación Nº72. MAT.: Remite información solicitada. OSORNO, 29 de Abril de 2010.



Concejo Municipal

DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.; A: SECRETARIO DEL CONCEJO (S).

1.- En atención a reunión ordinaria N°13 del Concejo del día 13 de Abril del presente año, remito a usted, resumen de los cupos disponibles de establecimientos educacionales municipalizados, solicitado por el Concejal señor Alfredo Fröhlich A.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.».

22.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al « ORD.N°438 D.A.E.M. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°04 DEL 14.01.2010. MAT.: Envía información artículo 8 Ley N°18.695.- OSORNO, 29 de Abril de 2010. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑORA SECRETARIA CONCEJO (S).

1.- Según ordinario del antecedente, me permito adjuntar listado del detalle de órdenes de compra entre las fechas 22 de abril de 2010 y 28 de abril de 2010.

2.- Asimismo, se adjunta detalle de las siguientes propuestas públicas mayor a 1000 U.T.M.:

N°	NOMBRE	R.U.T.	DECRETO	FECHA DECRETO	SERVICIO CONTRATADO	MONTO CONTRATO
1	JAIME PELDOZA CASTILLO	4.648.019-8	3291	23-04-2010	Reposición Pabellón Internado Escuela Ana Aichele	\$ 64.695.540.-
2	JORGE ALMONACID HUAQUIN	7.225.400-7	3292	23-04-2010	Mejoramiento Agua Potable Escuelas Rurales	\$ 46.385.540.-

3.- Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M.»

23.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.N°439 D.A.E.M. ANT.: Deliberación N°17 Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 13.04.2010. MAT.: Envía información sobre Subvención Escolar Preferencial SEP. Osorno, 29 de Abril de 2010. DE: DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO, A: ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

1.- Por medio del presente, envío a usted el informe relacionado con la implementación de la Subvención Escolar Preferencial en establecimientos educacionales de educación básica de la comuna de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M.»

24.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº987 SERVICIO SALUD OSORNO. ANT.: Ord.Nº329/2010. Sr. Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno. MAT.: Programa mantenimiento y conservación de infraestructura establecimientos A.P.S. Municipal. OSORNO, 27 de Abril de 2010. DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD OSORNO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a vuestro oficio consignado en el antecedente informo a usted lo siguiente :

1.- El Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Osorno, ha implementado a partir del año 2008 el "Programa de mantenimiento y conservación de Infraestructura de Establecimientos par Atención Primaria de Salud Municipal", que tiene como objetivo central que los establecimientos de la red de Salud Primaria obtenga la Autorización Sanitaria correspondiente.

El financiamiento de este programa sufrió una disminución del 61,7% respecto de los recursos transferidos el año 2009 para la provincia de Osorno, tal como lo consigna la siguiente tabla:

Años	2008	2009	2010
S.S.O. (M\$)	36.866.-	108.175.-	41.656.-

2. Para el año 2010, no se convocó a la Comisión Tripartita en atención a ordinario C52/227 de fecha 21 de Enero de 2010, del señor Subsecretario de Redes Asistenciales, el cual instruye que el proceso de elaboración de los convenios debe ser tramitado con la mayor premura posible.

Todo lo anterior, fue expuesto en reunión realizada el día 15 de abril de 2010 en el Servicio de Salud Osorno, a la cual asistieron el Equipo



Concejo Municipal

Técnico de este Servicio, los Jefes de Departamentos de Salud de las siete comunas de la provincia y directiva CONFUSAM Lago Llanquihue, en dicha ocasión se acordó mantener la distribución de los recursos para el presente año como lo definiera con anterioridad la Unidad Técnica de este Servicio.

Finalmente esta Dirección de Servicio manifiesta a usted, la mejor voluntad de seguir trabajando con vuestro Departamento de Salud en todas aquellas materias que signifiquen mejoras en la atención de Salud Primaria de la comuna.

Le saluda con toda atención. DRA. VERONICA WALL ZIEGLER, DIRECTORA SERVICIO SALUD OSORNO».

25.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº76 CONTROL. ANT.: Art. 29, letra d), Ley 18.695.- MAT.: Informe Ejercicio Programático Presupuestario 1º Trimestre 2010. OSORNO, 27 de Abril de 2010. DE: DIRECTORA DE CONTROL, A: SEÑORES CONCEJALES.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al primer trimestre de 2010, meses de Enero a Marzo de 2010:

1.1. Sector Municipal:

Ingresos: En período Enero a Marzo de 2010, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 36.002.- (ANEXO N°1)

El aumento respecto a mayores ingresos que se observa, entre los más importantes o relevante, están dados en el ítem 03, que tiene relación con mayores ingresos de M\$ 120.020.- percibidos por concepto de Permisos de Circulación y Patentes e Impuesto Territorial; Ítem 05, mayor ingreso de M\$ 76.019.- que tiene relación a montos no programados y percibidos de parte de la SUBDERE del Fondo de Compensación Vivienda Social.



Concejo Municipal

En tanto, también se puede observar en el ítem 08, menores ingresos, que se explica por: aporte extraordinario en el FCM por M\$ 159.000.- recibido el año 2009, programándose igual suma para este período 2010 (febrero) y no fue recibido; y por concepto de multas de los Juzgados de Policía Local que se refleja un menor ingreso de M\$ 34.091.-

Gastos : En mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.202.803.- (ANEXO N° 2)

Los menores gastos como más relevantes, están dados en ítems 31 por M\$ 444.894.- por Proyectos a ejecutarse o por finalizar.

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 31/03/2010 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las iniciativas de inversión del mismo período. (ANEXO N° 3)

1.2 Sector Salud:

Ingresos: Durante el período Enero a Marzo de 2010, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 81.082.- (ANEXO N° 4)

Esos mayores ingresos, están dados principalmente, entre otros por aporte del Municipio por M\$ 45.000.- para habilitación de Módulo Dental.

Gastos: En este mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 567.013.- (ANEXO N°5)

Los menores gastos están dados, principalmente en los ítems 22 por M\$ 242.508.-, no se ha terminado la ejecución de pintura de los Centros de Salud; y en el ítem 31, corresponde a proyectos ejecutándose, como ser CESCOF MURRINUMO, y sin ejecutar aún, proyectos como CESCOF Manuel Rodríguez, y Ampliación y Remodelación SAPU Dr. Pedro Jáuregui.

1.3. Sector Educación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ingresos: Durante el período Enero a Marzo de 2010, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de \$ 40.705.695.- (ANEXO N°6)

Respecto a los menores ingresos, están dados entre otros, en el ítem 5 por \$ 205.002.181.- se recibieron menores recursos por concepto de Subvención Escolar. En tanto, en el ítem 06, \$ 168.592.928.- se reflejan mayores ingresos de acuerdo a lo programado, por la recuperación de reembolso de Licencias Médicas.

Gastos: En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de \$ 663.611.231.- (ANEXO N°7)

Los menores gastos, se reflejan en los ítems 21 por \$ 218.533.435.-, según lo manifestado en este análisis en conjunto con el D.A.E.M., esto obedecería a que las contrataciones o renovaciones, el gasto se empieza reflejar desde el mes de marzo; en los ítems 22 y 29 por \$ 235.567.025 y \$ 118.407.328.- respectivamente, esto obedecería a que las compras y adquisiciones se retoman con fuerza (marzo) a la entrada del año escolar.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad Código del Trabajo; y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron efectuadas con fecha 08 de Abril de 2010.

Sector Salud: El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El Departamento de Educación Municipal se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes del Servicio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, al 31.03.2010:

<u>CUENTA</u> <u>F.C.M.</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>	<u>ENVIADO AL</u>
115.03.02.001.002 622.909.689.-	De Beneficio F.C.M.	\$ 622.909.689.-	\$
115.08.02.002.001 1.933.343.-	Multas Art.14 Ley 18.695.- De Beneficio F.C.M.	\$ 1.933.343.-	\$
115.08.02.002.002 7.691.149.-	Multas RMNP beneficio F.C.M. 2007 y Anteriores	\$ 7.406.312.-	\$
115.12.10.002.002 <u>3.439.436.-</u>	Fondo Común Municipal	<u>\$ 3.439.436.-</u>	<u>\$</u>
635.973.617.-	TOTAL	\$ 635.688.780.-	\$

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que dicho Departamento se encuentra al día en el pago del bono de perfeccionamiento docente.

MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

26.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al « ORD.INF.Nº29 INFORMATICA. ANT. : E-mail Secretaria de Actas Deliberación 74/2010 de Concejo sobre Ingreso Permisos Circulación y problemas con el Sistema Computacional. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 28 de Abril 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN C., JEFE DEPARTAMENTO INFORMATICA.

Por el presente, junto con saludarle y de conformidad a lo requerido en el antecedente se informa respecto a las interrupciones registradas en el sistema computacional afectando principalmente al área de Permisos de Circulación, ellas se originaron básicamente por:

1. Cortes de cables de datos y eléctricos por remodelación Hall Central
2. Interrupciones en el Servicio de Suministro Eléctrico en el Municipio

3. Interrupciones generadas en equipo central a nivel de tarjetas de comunicaciones
4. Cortes de Suministro del servicio Eléctrico General

Las interrupciones o caídas del servicio tuvieron su origen por varios factores que afectaron el normal funcionamiento de los servicios informáticos y computacionales del Municipio.

Primero: la remodelación que se ejecutaba en lugares de atención a público principalmente Hall Central en el periodo de Marzo, las obras y trabajos efectuados por la empresa contratista dejó fuera de funcionamiento redes eléctricas y de datos hasta entonces ahí emplazadas (tema informado al inspector de obra). Por un lado, para continuar con la atención de público y sistemas computacionales en funcionamiento en periodo señalado se tuvo que instalar rápida y provisoriamente Redes eléctricas y de datos, trabajos que efectuaron en conjunto personal del Departamento de Operaciones e Informática respectivamente, y por otro se detuvo la obra para no generar otros inconvenientes. Se señala que en el lugar se está aún trabajando en las obras de remodelación, ahora en el área de Cajas de Tesorería.

Segundo: existieron cortes y bajas de energía a nivel local, afectando el área del Hall Central, temas que fueron abordados y subsanados por el Departamento de Operaciones Sección Área Eléctrica.

Tercero: a nivel de Servidor se presentó inconvenientes técnicos con los dispositivos de comunicaciones, estos se subsanaron transitoriamente para seguir en funcionamiento y atender la atención de público. Una vez pasado el proceso se procedió a actualizar los dispositivos. Cabe señalar que estas máquinas centrales cuentan con sus respectivas mantenciones preventivas y correctivas.

Cuarto: durante el proceso existieron cortes en el suministro del servicio eléctrico general.

Por último en relación a realizar el trámite de pago de permisos de circulación vía Internet el que suscribe certifica que el proceso de pago online está completamente operativo.

Para su conocimiento y fines. Sin más que informar, saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN C., JEFE DEPARTAMENTO INFORMATICA».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

27.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº10 SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA. ANT.: Oficio Nº382 del 20.04.2010. MAT.: Respuesta a solicitud. PUERTO VARAS, 26 DE ABRIL DE 2010. De: JORGE MUÑOZ BRAVO, JEFE OFICINA TECNICA PUERTO VARAS, SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1.- En respuesta a su oficio indicado en antecedente, puedo informar a usted, que dentro de los límites de la provincia de Osorno se ubican los siguientes volcanes:

- a) Sector norte del volcán Osorno; del cual hay disponible mapa de peligros volcánicos a escala 1.75.000 (se adjunta copia), estando en mapa geológico en edición. Asimismo, la Red Nacional de Vigilancia volcánica cuenta actualmente con una estación sísmica en dicho volcán. Este Servicio en conjunto con otros servicios públicos y la Municipalidad de Puerto Octay han trabajado durante los últimos 5 años con la comunidad de Las Cascadas para reducir sus riesgos (se adjunta copia del documento publicado sobre este último tema).
- b) Grupo volcánico Los Cenizos, que se localiza en el entorno del extinto volcán Puntiagudo. Para este grupo no existe cartografía geológica o de peligros volcánicos disponibles ni tampoco sistema de monitoreo.
- c) Grupo volcánico Casablanca, para el cual está en preparación los mapas geológicos y de peligros volcánicos y, como parte de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica, este año está planificado instalar sistemas de monitoreo.

2.- Entre otros, los volcanes que podrían afectar indirectamente, especialmente con lluvia de cenizas y con muy menor probabilidad de impacto directo de otros productos volcánicos, al territorio de la Provincia de Osorno se encuentran los siguientes : Puyehue, Cordón Caulle, Grupo Carrán-Los Venados en la Región de Los Ríos, además del volcán Calbuco en Los Lagos.

3.- Finalmente, nuestro Servicio no tiene responsabilidad en la generación y práctica de planes de contingencia, para lo cual es un colaborador de ONEMI.

Le saluda atentamente a usted, JORGE MUÑOZ BRAVO, JEFE OFICINA TECNICA PUERTO VARAS».



Concejo Municipal

28.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº432 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº76 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA SOBRE INFORME DE SUELDOS MES DE MARZO DE 2010. OSORNO, 29 de Abril de 2010. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

1. De acuerdo a consultas sobre dualidad de contratos de personal dependiente de D.A.E.M. Osorno, me permito informar a usted lo siguiente :
 - TATTER SILVA JORGE SAMUEL, RUT.: Nº13.817.933-8, Asistente De Educación de la Escuela García Hurtado de Mendoza, aparece con dos contraltos de 44 horas debido a que en el mes de marzo de 2010, se le canceló también el mes de febrero de 2010, ya que se omitió cancelación de su remuneración en el mes de febrero de 2010.
 - AGUIRRE SOSSA MARIA PAZ, RUT.: Nº7.129.786-1, docente Escuela Efraín Campana Silva, aparece con dos contratos de 30 horas, porque en el mes de marzo tuvo 2 contratos de 30 hrs., uno del 01.03.10. al 07.03.10. y otro del 08.03.10. al 28.02.11., por ello aparece con dos contratos con jornada superior a 44 horas.
 - ALMONACID MONDACA ADA, RUT.: Nº6.524.596-5, Docente de Religión Evangélica tiene 3 contratos que se desglosan de la siguiente forma :

16 horas Instituto Comercial de Osorno
16 horas Escuela Carlos Condell
04 horas Escuela Claudio Arrau
 - BARRIENTOS PINUER DANIELA, RUT.: Nº12.752.261-8, Docente Escuela Monseñor Francisco Valdés en el mes de marzo, tiene 2 contratos de 44 horas. Uno del 01.03.10. al 07.03.10., y otro del 08.03.2010. al 28.02.11., por ello aparece con dos contratos con jornada superior a 44 horas.
 - VARGAS PROVOSTO JUAN CARLOS, RUT.: Nº9.020.799-7, docente Instituto Politécnico de Osorno, mes de marzo con dos contratos de 44 horas, uno del 01.03.10. al 07.03.2010. y otro del 08.03.10. al 28.02.11., por ello aparece con dos contratos con jornada superior a 44 horas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- OYARZO SOTO ANITA DEL CARMEN, RUT.: N°9.947.564-1, Docente Escuela Efraín Campana Silva en mes de marzo tiene dos contratos de 30 hrs., uno del 01.03.10. al 07.03.2010. y otro del 08.03.10. al 28.02.11., por ello aparece con dos contratos con jornada superior a 44 horas.
 - OPITZ NIKLITSCHK MIRIAM, RUT.: N°8.200.454-8, Docente Escuela N°88 Canadá, en mes de marzo tiene dos contratos de 30 hrs., uno del 01.03.10. al 07.03.2010. y otro del 08.03.10. al 28.02.11., por ello aparece con dos contratos con jornada superior a 44 horas.
 - INAYADO YEFI MARIO, RUT.: N°12.394.461-8, Docente de Religión Católica de la Escuela Efraín Campana Silva, en mes de marzo tiene dos contratos, uno del 01.03.10. al 07.03.2010. y otro del 08.03.10. al 28.02.11., por ello aparece con dos contratos con jornada superior a 44 horas.
2. Además, es deber informar a usted que el sistema computacional con que trabaja este servicio, no permite el pago superior a una jornada de 44 horas cronológicas como máximo. Se adjuntan liquidaciones de sueldo firmada por los funcionarios señalados. Se deja establecido que en el informe de rentas están informadas con el costo real, es decir, aporte ACHS, y seguro cesantía.
3. Para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.48 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**